



# **Acta N° 880 Concejo Municipal**

**SESION ORDINARIA  
17 – AGOSTO – 2012**

## **INDICE**

<b>I Aprobación Actas</b>	<b>03</b>
<b>II Cuentas</b>	
<b>Del Presidente</b>	<b>04</b>
<b>De Comisiones</b>	<b>05</b>
<b>III Tabla Ordinaria</b>	
<b>3.1.- Metas de Gestión 2012</b>	<b>06</b>
<b>Acuerdo N° 2261</b>	<b>08</b>

<b>3.2.- Cambio representante del Sr. Alcalde en Comité de Bienestar</b>	<b>09</b>
Acuerdo N° 2262	10
<b>3.3.- Modificación Ordenanza Propedéutico</b>	<b>11</b>
Acuerdo N° 2263	15
<b>3.4.- Avenimientos</b>	<b>16</b>
Acuerdo N° 2264	18
Acuerdo N° 2265	19
Acuerdo N° 2266	21
Acuerdo N° 2267	23
<b>3.5.- Patentes de alcohol</b>	<b>24</b>
Acuerdo N° 2268	26
Acuerdo N° 2269	29
<b>3.6.- Transacción Con Pax</b>	<b>29</b>
Acuerdo N° 2270	39
<b>3.7.- Contratos sobre 500 UTM</b>	<b>39</b>
Acuerdo N° 2271	42
Acuerdo N° 2272	47
Acuerdo N° 2273	52
Acuerdo N° 2274	57
Acuerdo N° 2275	61
<b>IV Varios</b>	<b>62</b>

## **Acta N° 880 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 17 de agosto del año 2012, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:47 horas, se inicia la sesión N° 880 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Concejal Sr. Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Carlos Richter Bórquez; Nadia Ávalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Director de Asesoría Jurídica, Administrador Municipal Subrogante y Director de SECPLA Subrogante; Sr. Ernesto Torres, Director de Control; Sra. Ximena Suazo, Jefa de Bienestar; Sra. Sandra Pavez, Directora de educación de la CODEDUC; Sra. Rosalba González, Directora de Administración y Finanzas; Sra. Katherine Miranda, Directora de DAOGA; Juan Rodrigo Alvarado, Director SMAPA.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la Sesión. Esta es la sesión N° 880, de 17 de agosto.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones N°s 878 y 879 fueron enviadas a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones si las hubiere. Muy bien, se entienden por aprobadas. Vamos a la entrega de algunos documentos.

Sr. Secretario: Se hace entrega Carta N° 112, de fecha 16 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio a través de decretos alcaldicios. También se entrega el informe de ejecución presupuestaria del Presupuesto Municipal del segundo trimestre, elaborado por la Dirección de Control. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Quiero incluir tres temas de fácil despacho en Tabla, Uno, las Metas de Gestión 2012; unos avenimientos que hay; y la Ordenanza sobre un propedéutico y apoyo a estudiantes, está aquí la Corporación de Educación. ¿No hay problema? Bien.

## II Cuentas

### - Del Presidente

Sr. Presidente: Vamos a algunas Cuentas. Se está realizando el simposio de escultura chileno argentino en la plaza, quiero invitarlos a que puedan asistir. Después estas 11 esculturas van a ser parte de un museo al aire libre que va a estar en el boulevard, entre la plaza y el Templo Votivo. Son esculturas de distintos oficios, porque es un homenaje a los trabajadores. Vamos a estar hasta el próximo viernes trabajando en ello y el sábado y domingo de la próxima semana empieza la faena de traslados, que no es fácil porque son esculturas de de piedra mármol una y las otras de acero. Recibimos la visita de un planificador urbano Jeff Soule, que es un planificador urbano que vino de los Estados Unidos, que con bastante experiencia en planificación urbana y en miradas de ciudades y con ánimo de poder firmar un convenio con Maipú para los próximos años, de manera tal de poder seguir contribuyendo en esta línea, que el desarrollo llegue a cada uno de los barrios. Esto lo estamos haciendo en conjunto con la Escuela de Urbanismo, el Instituto de Estudio Urbano de la Universidad Católica. Varios de ustedes participamos en la celebración de la Misa de la Virgen el día 15, que es un homenaje, los colectivos de Chile han elegido como el día para celebrar el Día del Taxista y la Taxista Colectivo, tuvimos la presencia del Sr. Ministro de Transportes, la Sra. Subsecretaria de Transportes, el Sr. Subsecretario de Previsión Social y los dirigentes nacionales y comunales de los taxis colectivos y varios de ustedes aquí presentes. La verdad es que fue muy notable porque se consolida como un hito no sólo de la comuna, sino que nacional. De la misma forma conmemoramos con varios de ustedes, los que están aquí presentes, un aniversario más de la UNIEM, la Unión de Pastores Evangélicos de Maipú, el Consejo de Pastores Evangélicos, hace algunas semanas. Celebramos también el Día del Niño en distintos lugares de la comuna. el proceso Tú Plaza Gana ya están los resultados, varios de ustedes participaron en la entrega de estos resultados. Durante este mes, estamos tratando de empezar las obras durante este mes, sino empiezan el próximo mes. Y finalmente respecto a algo que se dio cuenta en un Concejo anteriormente, que lo vio el Administrador Municipal en un Concejo que yo no estaba presente, respecto a esta querella que presentó el Consejo de Defensa del Estado, la verdad es que hemos estado trabajando con el Consejo de Defensa del Estado de manera de hacer una presentación conjunta a los Tribunales, de manera tal que la querella no quede en nada. Por qué, porque aquí hay un error al momento de hacer la presentación, de que no se tuvo a la vista, que la Contraloría da por resueltos, absolutamente resueltos todos y cada uno de los problemas que tienen que ver con la subvención especial preferencial. Entonces en el caso de Maipú hay un error, que está siendo subsanado y ya hemos tenido bastantes conversaciones con el Consejo de Defensa y particularmente yo me he reunido con el Presidente del Consejo de Defensa, que ya resolvieron un camino de solución en esta materia. Así que eso debiera quedar resuelto en las próximas semanas. Eso en cuentas generales, pueden haber más cuentas pero como es bastante largo el Concejo, si es que tenemos tiempo, lo dejamos para Varios.

**- De Comisiones**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Buenos días. El lunes 13, se realizó la segunda Comisión de Medio Ambiente, para discutir la ordenanza de tenencia responsable de mascotas y de la protección animal. Asistió también la Sra. Karen Sáez, ella es Presidenta de la Agrupación de Animalistas de Maipú y de Protección Animal. Bueno, se está discutiendo esta ordenanza que prontamente, tengo entendido, va a ser puesta aquí a la disposición de este Concejo, para su pronunciamiento. Esta ordenanza contempla tres aspectos, uno que tiene que ver con los deberes y obligaciones de los propietarios de mascotas; lo segundo, fomentar el cuidado y la salud pública de la comunidad; y lo tercero, preservar el derecho a la vida y la protección de las especies animales. Quiero decir que la ley en que obviamente se basa esta ordenanza, es bastante limitada al respecto. En este momento hay un proyecto de ley en el Parlamento, que no ha sido discutida, tiene mucho tiempo, hay una necesidad a nivel no solamente comunal sino que nacional de que pronto tengamos una ley que ordene y regule este tema, porque el problema de, pro ejemplo, los perros vagos es un gran tema en la comuna y a nivel nacional, como estaba diciendo, pero la ordenanza está basada en lo que tenemos hoy día. Quisiera destacar el esfuerzo de la Dirección respectiva, en términos de que tenemos una propuesta de ordenanza que plantea un equilibrio entre los intereses de las personas que están por la defensa de las mascotas, de los animales y también un equilibrio en términos de la salud de los vecinos, porque es bastante complejo el tema. Así que yo quiero destacar eso, ese equilibrio que se buscó. Quiero destacar también a la Dirección Jurídica, que en mi opinión está muy bien redactado y bueno, seguramente no sé cuándo el Sr. Alcalde irá a poner a disposición para el pronunciamiento de este Concejo. Así que eso es, gracias.

Sr. Presidente: OK. Muchas gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Informe de Comisión de Educación, del 6 del 8 del 2012, iniciamos a las 17:30, terminamos a las 18:30. Participantes de esta comisión don Carlos Henríquez, Gerente de la Corporación; Yorka López, Jefe Departamento Social; Don Alfredo Vía, Asesor Jurídico del Honorable Concejo Municipal; y Concejales Nadia Avalos y el que habla. Tema, modificación a ordenanza otorgamiento becas de estudio de educación básica, media, superior, especial, de excelencia académica y la Corporación también. Esto significa un convenio inédito en la comuna, para que los alumnos destacados en educación municipalizada dependiente de CODEDUC puedan ingresar sin dar la PSU, es decir, sin dar la prueba de selección universitaria, a realizar un propedéutico en una de las siguientes universidades, USACH, Universidad Católica, Cardenal Silva Henríquez, Universidad Alberto Hurtado y Universidad Metropolitana de las Ciencias de la Educación. El único requisito es ser un alumno destacado en los liceos municipalizados. El propedéutico es un proyecto de inclusión para la educación superior, que no discrimina a los estudiantes por sus recursos, sino que al contrario, ayuda a insertar a la universidad a quienes pese a situación vulnerables han tenido mejores notas durante la educación media, preocupándose de crear nuevas esperanzas y un mejor

futuro. Este tema se va a ver después en la ordenanza, pero quería informar de esta comisión. Eso no más Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, vamos entonces a los temas de Tabla. Voy a cambiar el orden para ir a los de más fácil despacho, ir resolviendo, partimos con las metas de gestión; después con el cambio de representante en el Comité de Bienestar, para que esté lista nuestra Jefa del Departamento; después la ordenanza propedéutico; después avenimientos; después patentes de alcohol; y dejamos la transacción Con Pax y el contrato sobre 500 UTM para el final.

## **III Tabla Ordinaria**

### **3.1.- Metas de Gestión 2012.**

Sr. Presidente: Adelante Sr. Director de Control.

Sr. Director Control: Buenos días Sres. Concejales, Sras. Concejales. Traigo para su aprobación las metas de gestión que fueron presentadas por las diferentes Direcciones. Fueron entregadas a ustedes, a través de memorándum, el día martes 14, vía Secretaría Municipal. Como ustedes saben, éste es un procedimiento que hacemos permanentemente en el año, cada 2 ó 3 meses hacemos revisión de las metas de gestión, de tal manera que las Direcciones vayan adecuando sus recursos y sus objetivos, para lograr concretar estas metas a fin de año y sea pagado el bono el próximo. Fueron también llevadas a la Comisión Técnica Municipal, tal como lo establece el decreto alcaldicio y han sido revisadas también por todos los dirigentes de las asociaciones de funcionarios, puestas en su conocimiento de tal manera que los funcionarios estén también al tanto de estas metas. Eso es lo que traigo para aprobación.

Sr. Presidente: ¿Fueron vistas en comisión?

Sr. Director Control: ¿En Comisión de Finanzas? No, lamentablemente no las pudimos revisar.

Sr. Presidente: OK. ¿Alguna opinión respecto a estas metas? Han sido revisadas por todas las instancias, los funcionarios, todas las instancias.

Sr. Director Control: Así es, hemos tenidos dos reuniones de la comisión de metas, donde estaban las asociaciones de funcionarios municipales y además los representantes de la administración municipal.



Sr. Presidente: ¿Y hay unanimidad en las metas?, yo sé que eso es importante además para el Concejo al momento de votar.

Sr. Director Control: Sí, se les entregó precisamente para revisión, para conversación con los directores, según entiendo no hay observaciones.

Sr. Presidente: Muy bien, en ese entendido ofrecemos la palabra. Concejel Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, buenos días. Más que referirme específicamente al tema de las metas, quisiera Presidente dejar establecida una inquietud, para no reclamar o decir lo que digo siempre cuando discutimos este tema de las metas, que es un poco el tratamiento de los funcionarios a honorarios que hemos tenido en este municipio. Claramente estas metas están enfocadas a los funcionarios de planta municipal y que bien que sea así, por supuesto. Que yo tenga memoria o referencia, nunca las hemos rechazado y en esa lógica yo espero que sigan su conducto regular y que una vez que haya que aprobar el cumplimiento de estas metas no haya inconvenientes, producto que participen los propios funcionarios. Pero lo que me preocupa Presidente es que no es que se postergue a los funcionarios a honorarios, porque ellos si bien son parte de estas metas, porque si ellos dejaran de trabajar para esta metas, las metas no se cumplirían. Y sin embargo, se produce que una vez más parte importante de nuestros funcionarios participan de estos incentivos pero no los reciben. Entonces por qué me preocupa, porque se ha generado un rumor producto de las próximas elecciones municipales, donde los funcionarios a honorarios podrían o perder, o resentir lo que hasta ahora legítimamente creo yo no sólo han ganado, sino que ha sido también gestión o producto de esta gestión de la relación con los funcionarios, donde hemos tratado de, independiente de todo, igualar beneficios, igualar respeto, igualar el trato que tenemos con los funcionarios tanto honorarios, planta y contrata. Así que yo espero que tanto especialmente el candidato de la Concertación aquí presente, como los otros candidatos, sean capaces de a lo menos asumir que nuestros funcionarios, contrata, planta y honorarios, a lo menos van a mantener la misma relación de privilegios, de gestión, que han tenido hasta ahora en esta gestión.

Sr. Presidente: Muy bien. Sobre las metas en general, se ofrece la palabra. Bien, sometemos a votación, vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara



Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2261:**

Aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMGM, año 2012, de cada Dirección del Municipio según Ley N° 19.803/2002 modificada por las Leyes N° 20.008/2005 y 20.198/2007.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		

CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, gracias al Director de Control. Un comentario sobre lo que decía el Concejal Mauricio Ovalle. Al momento de presentar el presupuesto nosotros vamos incorporando todos los años nuevos beneficios a los distintos funcionarios, de tal forma que los funcionarios a honorarios, usted tiene razón, hay temas asociados a las metas que debemos ver cómo lo incorporamos en el presupuesto y al momento de ser recibido el presupuesto me imagino que todo el Concejo aquí presente va a estar de acuerdo con ello. Para dar una señal en esa línea. Recuerden que lo que tiene que ver con el reajuste, lo estamos haciendo tal cual es el reajuste para los funcionarios del sector público. Hay un conjunto de otras cosas, fijamos también un ingreso mínimo en conjunto con la Asociación de Funcionarios a Honorarios, además de ayudarlos en su organización y por lo tanto está el tema de la sede y otro conjunto de materias que hemos trabajado con ellos más específicas en distintos sectores. Así que esto lo vamos a incorporar en el presupuesto, para recoger justamente lo que usted señala. No tenía que ver con las metas, por eso hable después de la votación. Muy bien, vamos al siguiente punto.

### **3.2.- Cambio representante del Sr. Alcalde en Comité de Bienestar.**

Sr. Presidente: Le voy a pedir a la Jefa del Departamento de Bienestar que nos cuente de qué se trata este asunto y como tenemos que votarlo. Bien, tiene la palabra la Sra. Ximena Suazo, Jefa del Departamento de Bienestar, que nos va a explicar por qué traemos esto hoy día y qué es lo que hay que votar. Adelante.

Sr. Jefa Bienestar: Buenos días. La verdad es que el Reglamento del Servicio de Bienestar señala que debe haber representantes en este comité para su administración y todas las funciones que le compete, 16 miembros titulares, 8 de los cuales son representantes del Alcalde, nominados por él y los 8 restantes por las asociaciones gremiales del municipio. Ya en el mes de marzo se aprobaron los representantes del Alcalde, que fueron 8. Sin embargo, uno de ellos presentó su renuncia al municipio, por lo cual es necesario reemplazar el cupo. El renunciado es el Sr. Nelson Negrete Cataldo, de la Dirección de Control, quien además asumía el rol de Presidente del Comité. Y el funcionario propuesto como reemplazo en este cupo es don Gonzalo Peña González, funcionario del Departamento de Deportes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Sr. Presidente: Muy bien. Sometemos a votación, vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2262:**

Aprobar el cambio de representante del Sr. Alcalde en el Comité de Bienestar, del Sr. Gonzalo Peña González, funcionario de DIDECO, quién reemplazará al Sr. Nelson Negrete Cataldo el cual renuncio al municipio.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		

ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, agradecer al Concejo la aprobación, pero también dejar en acta el agradecimiento mío personal, de todo el equipo de Bienestar y entiendo también del Concejo a Nelson Negrete Cataldo, ex funcionario municipal nuestro, que ha emprendido otro rumbo, deseándole el mayor de los éxitos también en sus nuevos desafíos. Pero agradecerle no sólo el servicio como funcionario en la Dirección de Control, un funcionario destacado en la Dirección, sino que también como Presidente del Comité de Bienestar. Así que muchas gracias Ximena. Bien, vamos al siguiente punto.

### **3.3.- Modificación Ordenanza Propedéutico.**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Director Jurídico. Sandra nos acompaña arriba para recibir consultas después de qué va a significar, porque esto sí bien es un tema legal que resolver, tiene un profundo contenido de justicia y de aspiración respecto a cómo nuestros estudiantes pueden llegar a la universidad. Se incorpora entonces la Sra. Sandra Pavez, Directora de Educación. Tienen la palabra el Director Jurídico, Director de SECPLA y Administrador Municipal, Alfredo Vial.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. Leeré brevemente los aspectos relevantes de la ordenanza y luego daré lectura a los artículos que consideramos relevantes para efectos de esta ordenanza propedéutico, como bien ha dicho el Presidente, tiene una serie de connotaciones de igualdad, de oportunidad y de acceso a la educación. En primer lugar, la modificación a la presente ordenanza tiene como objetivo principal ampliar la cobertura de becas para alumnos que ingresan a la enseñanza superior. Para ello se ha creado una nueva modalidad contemplada dentro de la Beca CODEDUC, denominada beca para estudios superiores vía propedéutico, en la cual se indica su cantidad, montos y requisitos para acceder a ella. Por otra parte, se agrega la facultad, previo decreto alcaldicio fundado, para extender los plazos en el proceso de postulación a becas de estudios de educación básica, media y superior especial, excelencia académica y CODEDUC cuando la contingencia así lo amerite. En atención al proceso de apelación de estas becas, se establece que podrán acceder única y exclusivamente los alumnos que gocen actualmente de la beca y necesiten renovarla por un año nuevo y no hayan cumplido con los requisitos de postulación indicados en la ordenanza. Por último, en la ordenanza que se modifica se establece como requisito para poder acceder a la beca de estudios

superiores no contar con un título técnico profesional, este requisito se ha modificado ya que se estarían excluyendo alumnos CODEDUC que egresan de nuestros liceos técnicos. Básicamente ese es el espíritu de la modificación de la ordenanza y quisiera leer un par de artículos que son para estos efectos los relevantes, que habla en el artículo 3º, dentro de los tipos de becas, incorpora las dos becas nuevas, que son las modalidad educación superior, que como letra A), ustedes lo pueden ver acá en la modificación a la ordenanza, establece que los alumnos de liceos municipales de la comuna de Maipú, que se encuentren matriculados y/o aceptados en alguna universidad chilena, instituto profesional, o centro de formación técnica ubicado en cualquier lugar del país y que además dicho establecimiento educacional se encuentre acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación, obteniendo un promedio igual o superior a 700 puntos en la prueba de selección de lenguaje y matemáticas en la PSU, sin contemplar las notas de enseñanza media. También podrán optar a la Beca CODEDUC alumnos de todos los liceos municipales de la comuna de Maipú, exceptuando el Liceo Nacional de Maipú, que se encuentren matriculados y/o aceptados en alguna universidad chilena, instituto profesional y centros de formación técnica, con las mismas características antes indicadas. Luego, la modalidad vía propedéutico exige A) Haber egresado de algún liceo municipal de la comuna de maipú, con notas dentro del 7.5 más alto de su generación, según ranking de notas entre 1º y 4º medio. B) Acreditar ingresos vía propedéutico a la educación superior a través de certificado extendido por institución respectiva, acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación al momento de postular. Y no se contemplarán casos de continuidad o cambio de carrera. Y por último, el artículo 6º, agrega en el artículo 25 sobre los montos y cantidades para que el Concejo tenga conocimiento de los montos que se manejarán en la beca vía propedéutico, habla en primer lugar de que las becas CODEDUC vía propedéutico se distribuirán en 20 alumnos, A) Las 10 primeras serán por un monto de 45 UF cada una, distribuidas en 10 cuotas de 4,5UF mensuales, desde el mes de marzo a diciembre, durante el primer año de estudios. De este monto el 50% se destinará a mantención del alumno, mientras que el 50 restante será cancelado directamente a la universidad. El monto cancelado a la universidad se hará efectivo previa suscripción de un convenio entre la entidad edilicia y la casa de estudios respectiva. B) Las 10 becas restantes serán por un monto de 25UF cada una, distribuidas en 10 cuotas de 2,5UF mensuales, desde el mes de marzo a diciembre, las que serán destinadas para mantención del alumno. Eso Presidente en resumidas cuentas es la modificación a la ordenanza de becas, que pasó por Comisión de Educación.

Sr. Presidente: ¿Algo que complementar Directora?

Sra. Sandra Pavez: Muy buenos días a todos. Para nosotros es sumamente importante y relevante poder contar con esta posibilidad, como lo planteaba el Concejal Carlos Jara. Contamos con algunos estudiantes de nuestras escuelas que participan del propedéutico de la Universidad Raúl Silva Henríquez, la Universidad Alberto Hurtado y también la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Pero en esta posibilidad se nos ha dado a través de una gestión realizada desde el Alcalde, a partir del año pasado, la posibilidad concreta de poder contar con 10 nuevas becas para nuestros estudiantes, que tiene que ver con esta respuesta que uno está buscando también a tener posibilidades de que aquellos niños que tienen las mejores notas, o la mejor nota promedio de 1º a 4º

medio, en su rendimiento de enseñanza media, puedan ingresar sin tener en cuenta el promedio, PSU en este caso, que es el que indica la posibilidad de ingresar a la universidad, a la carrera de Bachillerato que da la USACH. Entonces teniendo en cuenta que efectivamente son potenciales elegibles, porque efectivamente tienen que cumplir con los requisitos de estar de 7,5 superior en términos de 1º a 4º medio y también viendo la posibilidad de que estas 10 becas pudiéramos repartirlas equitativamente, atendiendo a la matrícula, que es un requisito, a la matrícula total de cada uno de los 4º medios que hay en los colegios. Entonces se sumarían a estos estudiantes que ya tenemos en el sistema municipal, 10 posibilidades de que niños vulnerables, niños con muchas dificultades pero que se han esforzado, que son los mejores de su curso, puedan acceder de manera directa el próximo año a la universidad, ingresando a un propedéutico, que es una preparación para el próximo año, que comenzaría en 1 ó 2 semanas más, en el cual nosotros tenemos un compromiso de acompañar ese proceso, porque la asistencia es de un 100% de los estudiantes en esta primera etapa y apoyar para que efectivamente después, una vez terminado el bachillerato ellos puedan acceder a las carreras que esperan cursar en una universidad estatal, tan prestigiada como es la USACH.

Sr. Presidente: Muy bien. Presidente de la Comisión de Educación.

Sr. Carlos Jara: Sí, primero agradecer porque esta iniciativa nos deja caminando hacia la igualdad y a la justicia en educación. En segundo lugar, es un premio para las familias también de aquellos jóvenes esforzados de nuestros colegios vulnerables y que tienen la posibilidad, vía propedéutico, entrar inmediatamente a la universidad a estudiar alguna carrera y por supuesto tener un futuro mejor. Y con 4 universidades este convenio, yo creo que es inédito no solamente en la comuna, sino que en la región y eso hay que destacarlo también. Creo que vamos por un buen camino, nos quedan cosas pendientes para los próximos Concejos. Una de las cosas que también he dicho acá en este Concejo, es que aquellas universidades que no están acreditadas, pero que son grandes instituciones como el Projazz, Escuela Moderna de Música, etc., jóvenes que tienen otras inquietudes y otras capacidades y otras habilidades, también tengan la posibilidad de ampliarse a través de esta ordenanza, que debiéramos ir poco a poco construyendo entre todos. Creo que se ha modificado bastante en estos 4 años la ordenanza y son muchos los jóvenes beneficiados, de hecho, estamos llegando casi a los 400 millones de pesos para becas hoy día y hoy día incorporamos 20 millones nuevos y en estos 4 años han sido más de 1.200 millones de pesos en que hemos beneficiados a los hijos más vulnerables de los vecinos con más dificultades socioeconómicas en la comuna y que también tienen derecho a tener un buen futuro. Así es que yo sólo felicitar y sólo pedirles al Honorable Concejo que apruebe esta iniciativa tan importante.

Sr. Presidente: Gracias. Se ofrece la palabra. Concejales Christian Vittori, después Concejala Nadia Avalos.

Sr. Christian Vittori: Es sólo una consulta a efectos de la ordenanza, para efectos que quede claro, porque supone que ésta es una beca municipal, otorgada por el municipio, no es beca CODEDUC, porque es importante dejar claro porque se puede entender que ésta es una beca CODEDUC, en cuanto me refiero al financiamiento, dado que el artículo



establece un financiamiento, es importante que la beca es una beca municipal, no es una beca CODEDUC. Eso.

Sr. Director Jurídico: Precisamente Concejal, lo hicimos con la finalidad de nosotros no podemos intervenir el presupuesto de la Corporación, entonces haremos la aclaración.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias presidente. Yo solamente quiero valorar este esfuerzo que se ha realizado, sobretodo en un día como éste, en donde nuevamente el tema de la educación está en tapete, quiero decir esto. Y además, quisiera decir de que aquí es sumamente importante la promoción que se pueda hacer de esto, yo creo que es el momento de salir con mucha fuerza con lo que nosotros ofrecemos, es el momento también de invitar a que se matriculen en nuestras escuelas y liceos municipales, éste es el momento. Y ojalá que se hiciera un esfuerzo extraordinario en eso, buscar alguna manera de que esta información pueda llegar a todos lados, más allá de los mismos liceos y escuelas. Creo que ese es un tema, a veces nosotros tenemos muchas cosas y no tenemos la capacidad de difundir lo que tenemos, creo que me parece muy relevante. Y terminar diciendo que valoro profundamente este esfuerzo que ha hecho el municipio, particularmente CODEDUC, nuestro Alcalde y a través de la discusión de la comisión además. Eso, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, gracia. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo en dos palabras Alcalde, los quiero felicitar, hay que partir de arriba hacia abajo, al Alcalde; a la CODEDUC; al Concejal, a mí colega Carlos Jara, que está incluido ahí; a todas las autoridades de la CODEDUC, incluida la Directora de Educación, en que se está haciendo una justicia para aquellos niños que los padres reconociendo que su hijo es inteligente, a veces, estoy diciendo una realidad digamos que a veces la hemos sentido algunos, en que es inteligente pero faltan los pícaros pesos para que pueda estudiar. Yo en ese sentido y esto favorece a moros y a cristianos, a papás políticos, a papás de religiones determinadas y a otros que no creen en nada, pero que es el bienestar de su hijo y es un futuro para Maipú y también para Chile. Así que con mucho gusto eso lo voy a aprobar.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara



Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2263:**

Aprobar la modificación a la Ordenanza de Beca Municipal de Estudios de Educación Básica, Media y Superior, Especial, Excelencia Académica, creando una nueva modalidad, beca de estudios superiores vía propedéutico.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----

CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, felicitaciones a toda la Corporación de Educación y a todos quienes hemos estado desde hace algunos años impulsando esto y ahora lo dejamos en una ordenanza como algo permanente. Así que felicitaciones, es una buena noticia, decir a toda nuestra comunidad educacional. Gracias Sandra. Bien, vamos al siguiente punto.

### 3.4.- Avenimientos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Director Jurídico nuevamente.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. Someto a consideración de este Concejo 4 avenimientos breves. Primeramente el rol causa 13198-2011, ante el 21º Juzgado Civil de Santiago, siendo la demandante Evelyn Makarena Maureira Toledo. Los hechos: El día 21 de agosto de 2009 la demandante conducía su vehículo por calle Parque Golf, en dirección al oriente y al llegar a la intersección con calla San Juan de la Cruz, esquina de la cual habían arrancado el disco Pare existente en el lugar, la demandante atendida dicha situación sufrió un accidente de tránsito. Demandado el municipio por la responsabilidad que le compete en la instalación y mantención de señales de tránsito, solicitando se repare el daño emergente directo en el que tuvo que incurrir para reparar su automóvil por \$1.800.000.-, el menor valor que genera el accidente en su auto por un total de \$700.000.- y el daño moral que ascendería a la suma de \$25.000.000.-, más las costas de la causa. La causa se encuentra en etapa probatoria, habiendo rendido recientemente la pesquisa de absolución de posiciones el Sr. Alcalde Alberto Undurraga, el cual en dicha instancia ha acercado posiciones con la contraparte a objeto de responder ante las eventuales responsabilidades que competen al municipio. Avenimiento: En conversaciones con la demandante se han generado las siguientes bases de acuerdo: El municipio pagará a la demandante la suma única y total de \$2.200.000.-, correspondiente al daño emergente directo, debidamente acreditado por \$1.800.000.- y una suma de \$400.000.- correspondientes al menor valor del automóvil luego del accidente. La transacción que celebran las partes tiene mérito de sentencia definitiva para todos los efectos legales. Esa es la primera Alcalde.

Sr. Presidente: Vamos de a una. Contarles que yo llegué a la convicción de ésta, fui a declarar, a defender los intereses de la municipalidad, pero al escuchar los argumentos de la contraparte llegué a la convicción que había alguna responsabilidad nuestra desde el momento que había un disco Pare que tenía que estar y no estaba y no era que lo habían sacado el día anterior y por lo tanto nadie está obligado a lo imposible, sino que parece que eran algunos días más que un solo día. Por lo tanto, creo esto, en la misma lógica de los derechos de aseo, si la municipalidad por alguna razón, o algún área de la



municipalidad cometió un error, no puede ser cargado al vecino o al contribuyente y por ese este avenimiento, lo cual está de acuerdo la contraparte. Vamos de a uno, porque no fueron vistos en comisión. Entonces como no fueron vistos en comisión, ¿les parece? Bien, vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2264:**

Aprobar el avenimiento en la causa Rol 13198-2011 de 21° Juzgado Civil de Santiago, con la Sra. Evelyn Makarena Maureira Toledo, a pagar la suma de \$2.200.000.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, los otros son de montos menores, así que vamos de nuevo uno por uno.

Sr. Director Jurídico: Rol 661-2012, "Miranda con Ilustre Municipalidad de Maipú", 14° Juzgado Civil de Santiago. El día 20 de enero de 2012, colapsó la cámara receptora de aguas servidas ubicada frente al domicilio de la demandante, ubicado en calle Horacio Aravena 600, Villa Magíster, de la comuna de Maipú, inundando su propiedad hasta una altura de 15cm, causándole daños por la suma de \$755.000.- La afectada presentó demanda de indemnización de perjuicios en contra de la municipalidad, solicitando que se le repare el daño emergente, daño directo causado sobre su propiedad y sus bienes, el cual viene meticulosamente detallado en la demanda respectiva y se le compense el daño moral que sufrió a partir de esta situación. Las partes luego de un mejor examen de los antecedentes han llegado a la presente base de acuerdo preliminar: La Ilustre Municipalidad de Maipú sin reconocer responsabilidad alguna en los hechos objeto de la demanda, ofrece pagar una suma de \$755.000.- a la demandante, correspondiente a los daños directos, daño emergente demandado por la actora. La parte denunciante y demandante acepta la suma ofrecida por la municipalidad y renuncia en este acto a todos los derechos y acciones civiles, penales, administrativas e infraccionales que emanen de los hechos materia del juicio. Al igual que el otro caso, el avenimiento genera efecto de cosa juzgada.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. A propósito de este tema, va en Comisión de SMAPA, vamos a llevar un programa de una política de compensaciones cuando haya fallas de servicios, lo vamos a llevar. Vamos en votación.



Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2265:**

Aprobar el avenimiento en la causa Rol 661/2012 del 14° Juzgado Civil de Santiago, con la Sra. María Haydee Miranda Gatica, a pagar la suma de \$755.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Director Jurídico: Siguiendo, rol causa 51-2012, "Segovia López con Ilustre Municipalidad de Maipú", 2º Juzgado de Policía Local. En el mes de enero del 2012 colapsó la cámara receptora de residuos ubicada fuera del domicilio de la demandante, inundando su propiedad, causándole daños por la suma de \$521.000.- Los daños fueron debidamente acreditados durante el proceso, presentando fotografías que dan cuenta de los hechos y las boletas y presupuestos de reparación de los objetos dañados. Ante los hechos, la demandante concurre ante el 2º Juzgado de Policía Local, demandando a la municipalidad a través de SMAPA, por infracciones a la Ley del Consumidor, solicitando se sancione a la empresa y se le indemnice por daño emergente producido en su propiedad y por daño moral. En comparendo de conciliación de fecha 26 de julio de 2012, las partes llegaron al siguiente acuerdo preliminar: La Ilustre Municipalidad de Maipú sin reconocer responsabilidad alguna en los hechos objeto de la denuncia y demanda, ofrece pagar una suma de \$521.700.-, correspondiente a los daños directos, daño emergente causado a la actora. La parte denunciante y demandante acepta la suma ofrecida por la municipalidad y renuncia en este acto a todos los derechos y acciones civiles, penales, administrativas e infraccionales que emanen de los hechos materia del juicio. El avenimiento alcanzado en la audiencia pone término al juicio en su mérito y también causa efecto de cosa juzgada Alcalde.

Sr. Presidente: Similar al anterior. ¿Alguna palabra? Vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara



Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2266:**

Aprobar el avenimiento en la causa Rol 051/2012 del 2° Juzgado de Policía Local de Maipú, con la Sra. Lucia Segovia López, a pagar la suma de \$521.700.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----

NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, vamos al último.

Sr. Director Jurídico: La última, rol causa 50-2012, "Carreño Díaz con Ilustre Municipalidad de Maipú", 2º Juzgado de Policía Local de Maipú. En el mes de enero del 2012 colapsó la cámara receptora de residuos ubicada fuera del domicilio de la demandante, inundando su propiedad, causándole daños por la suma de \$491.500.- Los daños fueron debidamente acreditados durante el proceso, presentado fotografías que dan cuenta de los hechos y las boletas y presupuestos de reparación de los objetos dañados. Ante los hechos la demandante concurre ante el 2º Juzgado de Policía Local de Maipú, demandando a la municipalidad en representación de SMAPA, por infracción a la Ley del Consumidor, solicitando se sancione a la empresa y se le indemnice por el daño emergente producido en su propiedad y el daño moral. En comparendo de conciliación de fecha 26 de julio de 2012, las partes llegaron al siguiente acuerdo: La Ilustre Municipalidad de Maipú sin reconocer responsabilidad alguna en los hechos objeto de la denuncia y demanda, ofrece pagar la suma de \$491.500.-, por concepto de daño emergente causado a la actora. La parte denunciante y demandante acepta la suma ofrecida y renuncia en este acto a todos los derechos de acciones civiles, penales, administrativas e infraccionales que emanen del presente juicio. El avenimiento, al igual que en los otros casos, alcanza mérito de cosa juzgada.

Sr. Presidente: La misma situación. En votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2267:**

Aprobar el avenimiento en la causa Rol 050/2012 del 2° Juzgado de Policía Local de Maipú, con la Sra. Herminia Isabel Carreño Díaz, a pagar la suma de \$491.500.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, gracias al Concejo y felicitaciones al Director Jurídico y a su equipo por estos avenimientos. Vamos al siguiente punto.

### **3.5.- Patentes de alcohol.**

Sr. Presidente: Está la Directora de Administración y Finanzas. Bien, tiene la palabra la Directora.

Sra. Directora DAF: Buenos días Presidente, buenos días Sres. Concejales. Me corresponde presentar la solicitud de Areas S.A. Chile Ltda., nombre de fantasía Gatsby, solicita el cambio de domicilio de dos patentes, categoría C, la rol 4-1071 y 4-760, estos son restaurante diurno. Además están solicitando dos patentes nuevas también categoría C. Esto es para funcionar en Américo Vespucio 399, Local 533 y 533<sup>a</sup>. Se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, en donde dice que de acuerdo a lo revisado no se advierte la existencia de incompatibilidades con las inhabilidades que al efecto establece el artículo 4º de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, respecto de la entidad interesada. Asimismo se constatan los trámites de consultas pre definidas para las unidades municipales competentes, como así también la exigencia del artículo 65, letra ñ), de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo pertinente a la contemplada en el inciso 3º del artículo 8º de la Ley 19.925. Se hacen las consultas a las juntas de vecinos que se encuentran alrededor de los 500m del punto de donde se ubican estas patentes y la respuesta es favorable. Asimismo y es del caso indicar que las certificaciones e informes de terreno adjuntos al expediente en trámite, dan cuenta de haberse dado cumplimiento a lo prescrito en el decreto fuerza le 458, del 76 y su ordenanza general respectiva, como así también a las restricciones de distanciamiento que impone el inciso 4º del artículo 8, de la citada Ley 19.925, que por su categoría no están afectas a distanciamiento. Por otro lado, el informe de Carabineros es favorable, quiero leer las conclusiones, dice: La Subteniente de Carabineros y oficial informante que suscribe, de acuerdo a los antecedentes antes señalados, estima que no existen inconvenientes legales de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.925 sobre alcoholes y vinagres, para autorizar la patente de restaurante diurno, nocturno, de nombre de fantasía Gatsby y Estrada. Por tanto, la Dirección de Asesoría Jurídica sin perjuicio de otras consideraciones que se estimen procedentes, puede continuar su trámite ante el Honorable Concejo Municipal, según prescribe la Ley 18.695. Estas serían entonces dos patentes que están solicitando el cambio de domicilio, más dos nuevas, para funcionar en dos locales, que están juntos.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra. Concejel Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo es una consulta, depósito de licores es equivalente al de botillería ¿si o no?

Sra. Directora DAF: Sí, es lo mismo.

Sr. Presidente: Pero esa no es la que estamos viendo, estamos viendo la otra primero, estamos viendo la Gatsby.

Sra. Directora DAF: Son dos que ya existen y están solicitando el cambio de domicilio, más dos que están solicitando, son dos diurnas y dos nocturnas.



Sr. Presidente: Dos cambios de domicilio y dos patentes nuevas para Areas S.A. Chile Ltda., fantasía Gatsby, dentro del mall, con todo favorable, incluido lo de la junta de vecinos. Sí, en este caso está todo dentro del mall. ¿Estamos? En general ha habido, para el público que está acá, cuando ha habido divergencia es cuando hay opinión desfavorable de la junta de vecinos, en general, podría haber divergencias por otras cosas, pero en esto parece que está todo OK para este Concejo. Vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2268:**

Aprobar el cambio de domicilio de las patentes Roles N° 4-1071 y 4-760; y el otorgamiento de las patentes de Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno, para funcionar en Américo Vespucio N° 399 locales 533 y 533 A, a nombre de Areas S. a. Chile Ltda..

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, vamos a la segunda.

Sra. Directora DAF: Tengo otra solicitud a nombre de don Guillermo Castro Lara, RUT 12.606.522-1, esto también es un cambio de domicilio, es una patente de depósito de licores, la 4-645, para funcionar en Los Diamantes 0463, Local C4. Esta patente se encontraba sin funcionamiento. Son enviados los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, donde se revisan y para continuar con el trámite, donde tampoco se advierten la existencia de incompatibilidades con las inhabilidades descritas en el artículo 4° de la Ley 19.925. Asimismo, se evidencian también las consultas realizadas por el Departamento de Rentas, dando cumplimiento al artículo 65, letra ñ), de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se consulta a 5 juntas de vecinos que están alrededor de los 500m y ninguna de ellas responde. También se hace el informe de terreno, donde ésta por su categoría está sometida al distanciamiento, según el artículo 8° de la Ley 19.925. También el informe de Carabineros señala que no existen establecimientos educacionales a menos de 100m. Asimismo y es del caso indicar que las certificaciones e informes de terrenos adjuntos al expediente en trámite dan cuenta de haberse dado cumplimiento a lo prescrito en el decreto fuerza ley 458, del 76 y de su ordenanza general respectiva. El informe de Carabineros, las conclusiones son favorables, dice: Por lo anteriormente expuesto se estima que el citado local sí cumple con los requisitos y demás exigencias que la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas exige para esta clase de negocios, por lo cual es factible el otorgamiento de la respectiva patente. Por tanto, la Dirección de Asesoría Jurídica estima

seguir con el trámite ante el Honorable Concejo Municipal, según y dando cumplimiento a la Ley 18.695. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, se ofrece la palabra. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, que parece estando todo en regla, como indican los papeles, pero no aparece lógico que 5 juntas de vecinos no contesten, sobretodo cuando uno mira quienes son y que dirigentes son, la verdad es que son bastante proactivos en participar del sistema y de la gestión municipal. Yo quisiera pedir que se revise, entiendo que se manda la carta certificada y todo, pero quisiera pedir que revisáramos un poquito el procedimiento, porque insisto, no parece lógico que ninguna de estas 5 juntas de vecinos conteste. La verdad es que a mí, o sea, en estas condiciones yo la voy a rechazar. Pero si se aprueba, yo quisiera que se revisara bien el procedimiento de la consulta a la junta de vecinos.

Sr. Presidente: Pregunta Directora, por qué nos explica cómo funciona, porque si el procedimiento estuvo bien y está en los plazos, yo la voy a someter a votación de todas formas. Si hay algún área gris, por supuesto la retiro de Tabla. Pero cómo funciona lo del procedimiento de preguntas a las juntas de vecinos.

Sra. Directora DAF: Sí, como se ha explicado en otras oportunidades Sr. Presidente, se trabajó en un protocolo en donde se establece para hacer las consultas a las juntas de vecinos, la ley señala realizar las consultas a las juntas de vecinos, por lo tanto, no dice a qué distancia ni a quiénes consultar. Por lo tanto, se establece que lo más óptimo es consultar a todas las juntas de vecinos que estén dentro del radio de 500m a la redonda y de no existir ninguna, se le consulta a la más cercana. Y eso se da 10 días para que la junta de vecinos responda. Se les envía una carta certificada, en lo cual nosotros contamos con los respaldos de Correos de Chile y en caso de que la carta llegue de vuelta, se envía a un funcionario y personalmente va a dejar la carta.

Sr. Presidente: ¿Todo eso se hizo en esta oportunidad?

Sra. Directora DAF: Así es.

Sr. Presidente: ¿Y así y todo no contestaron?

Sra. Directora DAF: Así es. Y no es primera vez que no contestan, o sea, es normal que no contesten.

Sr. Presidente: Puede que no les interese en algunos casos.

Sra. Directora DAF: Así es.

Sr. Presidente: Sin perjuicio que se pueda, si hay alguna sugerencia de mejora respecto de este procedimiento, si este es el procedimiento que hemos tenido para todos los casos y se cumplió y se hizo, lo voy a someter a votación. Me parece que es lo que tenemos que



hacer también por darle seriedad a quien es el contribuyente en este caso. ¿Alguna otra observación? Concejal

Sr. Mauricio Ovalle: Que en esa misma línea Presidente, que usted dice de darle seriedad al tema, yo entonces quiero volver a insistir con la patente de la Ciudad Satélite, Petrobrás, porque ahí no se habría cumplido el procedimiento en consultar a la junta de vecinos. Porque entiendo, no sé si fue error del sistema, de quién fue, pero se consultó a una junta de vecinos totalmente distinta a la que corresponde a la Ciudad Satélite y el reclamo de los vecinos y de la junta de vecinos es precisamente que no fueron consultados.

Sr. Presidente: OK. Recuerdo que en ese caso yo quedé con el compromiso de ver de qué se trataba, recuerde que fue aprobada en un Concejo en que yo no estaba y quedé de verlo. Así que a ver si me llegan los antecedentes de ese caso. Pero respecto de este tema, se han cumplido todos los procedimientos. Lo someto a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Yo me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 6 votos por la aprobación, 2 por el rechazo y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2269:**

Aprobar el cambio de domicilio de la patente Rol N° 4-645 de Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de Guillermo Castro Lara, para funcionar en Los Diamantes N° 0463 C-4

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ		X	
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Sr. Presidente: A ver si las próximas patentes, porque hay algunas que tienen más complicaciones, éstas se suponían que eran las fáciles, son vistas en la comisión para que queda hacerse la discusión completa. Muy bien, gracias a la Directora. Vamos al siguiente punto.

**3.6.- Transacción Con Pax.**

Sr. Presidente: Hacer la siguiente introducción. La empresa Con Pax realizó la construcción de un estanque, hace ya bastantes años y en esa construcción realizó obras extraordinarias que no fueron debidamente aprobadas ni por este Alcalde, ni por el Concejo Municipal. No obstante las obras, que son objeto de un sumario todo ese proceso, finalmente se hicieron con el conocimiento del distinto personal de SMAPA. Por lo tanto, lo que corresponde desde el punto de vista para que no haya enriquecimiento

ilícito de parte del municipio a costa de privados, es pagar esas obras extraordinarias. Encargamos un estudio, un peritaje de cuales eran las obras efectivamente realizadas y esto fue porque fui personalmente a conversar con el Contralor General de la República, para preguntarle cuáles eran los caminos a seguir en este caso. Y además de sugerirnos una conversación especial con la gente del área del MOP de la Contraloría, del área de construcción de la Contraloría y el área sanitaria, para ver el tema de los precios, la verdad es que nos sugirió también que pudiéramos hacer un peritaje. Este peritaje resultó en un valor determinado que es menor en 2.000UF aproximadamente a lo que nos cobraba esta empresa y por lo tanto ese es uno de los puntos que traemos en la transacción con Con Pax. Otros de los puntos que se trae, es que como hubo una demora significativa en el pago, por los problemas que tuvimos el año 2009-2010, los problemas presupuestarios de esa época, es que estamos actualizando el valor de la UF, porque éste era un contrato en UF, desde el momento del pago al valor de la UF. Eso también nos parece del todo razonable y lo traemos. Pero hay un tercer punto que se lo vamos a preguntar a la Contraloría, a la empresa le parece que también debiéramos pagarles el costo financiero asociado a ese periodo. La verdad es que se lo vamos a consultar a la Contraloría en dos dimensiones, uno, si procede; y segundo, cómo se calcula el monto. Porque es distinto con estos valores, estamos hablando de valores bastante grandes, entonces con estos valores es distinto un 3, un 4 ó un 5%. Por lo tanto, lo que traemos y lo va explicar y lo va a leer el Director Jurídico, tiene que ver con esta transacción con Con Pax, en los dos puntos iniciales que señalaba pagar estas obras extraordinarias al valor que nos determinó este peritaje, que es menor al valor que nos señalaba Con Pax; reajustar en la UF como corresponde; y someter al arbitrio de la Contraloría lo que tiene que ver con el costo financiero y los intereses y eso es lo que pretendemos que sea la transacción con Con Pax. Tiene la palabra al Sr. Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. En su poder tienen un detalle de lo que indicó el Presidente, sobre un poco la historia de la situación con Con Pax, yo voy a leer algunos párrafos, que son los relevantes, pero para todos los efectos ustedes tienen el documento en su poder. Primeramente antecedentes generales: Con fecha 3 de noviembre de 2008, la Ilustre Municipalidad de Maipú y la Empresa Constructora Con Pax firmaron el contrato 443, denominado construcción de los estanques semi enterrados Los Bosquinos y San Luis 2, Las Lomas, por un monto total de 271.742UF. El contrato fue ejecutado por la empresa constructora y durante su ejecución se habrían autorizado obras extraordinarias y aumentos de obras por un monto total de 15.080UF, sin que las instancias formales de la municipalidad hubieran tomado conocimiento y otorgadas las respectivas autorizaciones, cuestión que ha dado origen a la instrucción de un sumario administrativo, cuyo resultado se encuentra pendiente y cuyo contenido comprende las siguientes materias. Más bajo están enunciados los aspectos que se están viendo dentro del sumario administrativo, pero no es relevante para efectos de la transacción. En la página siguiente ustedes verán que sobre las bases de las visaciones e informes de las unidades técnicas, se pueden establecer lo siguiente: Que la empresa constructora habría presentado una propuesta de modificaciones, cuya autorización implicaba realizar aumentos de obras y obras extraordinarias. Que dichas modificaciones habrían sido conocidas y analizadas tanto por los ITOS como por la unidad técnica. Que el presupuesto de Con Pax S.A. por las obras descritas habría sido modificado en el tiempo.

Que no existiría en la documentación analizada una aprobación formal no de la ITO, ni de la unidad técnica, la realización de las obras, ni al monto que correspondería por dicha ampliación de contrato. Que no existiría documentación en que conste que se realizó un análisis económico de las partidas y los precios que formaron parte del presupuesto planteado por la empresa constructora. Después viene un detalle más técnico en los párrafos siguientes en que constan esas ampliaciones y quiero resaltar de que ocupo el término verbal habría, porque al ser objeto de una investigación sumaria no puedo aseverar nada. Siguiendo, cálculos de costos, una segunda versión de los costos de obras extraordinarias se encuentra en el documento Con Pax S.A., denominado presentación final, aumento de obras, obras extraordinarias y reembolsos, de fecha 12 de agosto de 2009, en dicho informe se establecen ciertos valores estimativos para los aumentos de obras y reembolsos. En el análisis del valor de las partidas se encuentran diferencias por mayor y menor valor. En las primeras destaca el ítem integración 3 de válvulas de estanques San Luis, con un nuevo valor de 375UF y el sistema de seguridad de Los Bosquinos por 843. Por su parte, el 19 de mayo del 2010, Con Pax dirige carta a SMAPA por un estado de pago en que se adjuntan las liquidaciones finales por las obras extraordinarias, en este caso en general los valores concuerdan con lo indicado anteriormente. Conclusiones finales, un poco se reitera lo antes enunciado y me interesa lo que sigue, donde dice hechos posteriores que ameritan la presente transacción. Sin establecer conclusiones taxativas sobre la materia, no sería inexacto estimar que hubo aprobación tácita por parte de la ITO y la unidad técnica para que se llevaran adelante las modificaciones propuestas por el contratista. Por tanto, el punto en discusión se basaría en si los precios cobrados por la empresa constructora resultan razonables a partir del valor de los equipos e instalaciones en las condiciones de mercado existentes a la fecha. En base a los antecedentes ya expuesto, resultaba perfectamente ajustado a la normativa que regula al municipio, encargar un informe pericial que determine el razonable valor de mercado de tales equipos e instalaciones y de paso certifique que aquellos fueron entregados e instalados de acuerdo a las condiciones ofrecidas por el contratista. Así y si de tal informe de desprendía que el valor cobrado era excesivo, debía acordarse con la empresa constructora el pago de un valor basado en tal acuerdo, ajustando su ejecución a las instancias respectivas. Para tal efecto se activa un proceso de contratación con la Empresa Consultora Cauce, informe que fue entregado a este Concejo hace algunos meses atrás, cuyo informe fue, como bien dice acá, puesto a disposición del Concejo. Antecedentes generales del informe de la Empresa Consultora Cauce, como ya se indicó, la Consultora Cauce realizó un estudio sobre la procedencia y los montos cobrados por Con Pax como consecuencia de las obras extraordinarias y aumentos provenientes de la ejecución del contrato. Para tales efectos la consultora emplea los siguientes dos criterios: Que las obras señaladas hubiesen sido efectivamente ejecutadas y que existan obras cuyo valor final difiera entre el valor cobrado y el valor de mercado. Como conclusión del estudio se obtuvieron los siguientes resultados: Valor cotizado por Con Pax 12.712,36 UF, Valor definido por la Empresa Cauce 10.543,37 UF, existiendo una diferencia de 2.168,99 UF. Luego existió una objeción de Con Pax al informe de la Consultora Cauce, con fecha 9 de julio, que indicaba que el procedimiento no se ajustó a los precios o valores pre definidos, ya que la ejecución de las obras de ampliación fueron producto de una situación extraordinaria. El parecer de los representantes que si se cuestionan los valores o los precios, habría que reformular la totalidad del contrato. Alude la empresa contratista la

carga financiera que debió asumir a causa de haber optado por mecanismos de financiamiento externos para poder invertir en otras obras, lo que produjo un perjuicio. Alegan para ello una suma expresada en UF, pretensión que sin perjuicio de la opinión de la Dirección de Administración y Finanzas, este Director de Asesoría Jurídica no recomienda acceder, por cuanto la naturaleza de tales costos no se encuentran comprendidos en las estipulaciones que regían el contrato original. Mediante oficio 1200 N° 51, de 6 de julio del 2012, el municipio informó a la Empresa Con Pax su voluntad de poner fin a la deuda pendiente, reservando el ítem de los costos financieros para una instancia de ponderación y estudio. En cuanto a los costos financieros que alega la empresa y al no estar amparados en una ley específica que faculte al municipio para incorporarlos en una negociación como la de la especie, estos deben ser excluidos en esta instancia de negociación, sometiendo su pago a un eventual pronunciamiento de la Contraloría General de la República y para esto nos basamos en el dictamen de la Contraloría General 6862-2011, relativo a una circular de Obras Públicas en cuanto a costos financieros. Así las cosas, el contenido de la transacción incluye los siguientes aspectos, en resumidas cuentas: A) 10.543,37 UF IVA incluido equivalentes a obras extraordinarias y obras realizadas en el marco del contrato de construcción de estanques San Luis y Los Bosquinos, sobre la base del informe pericial de Cauce no arbitral. B) La reajustabilidad por las diferencias de UF al momento del pago de los conceptos antes descritos. C) El pago de costos financieros en la medida que así lo autorice la Contraloría General de la República, previo cálculo de la, pre aprobación mejor dicho, de la Dirección de Administración y Finanzas. Es cuanto puedo informar Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien. En el punto 5 entonces están las cosas que serían parte de la transacción, el resto es todo el fundamento. La verdad es que nos parece más conservador desde la mirada de los recursos fiscales, dejar pendiente el tema del costo financiero a un pronunciamiento de la Contraloría y lo otro nos parece bastante obvio, hay un peritaje que está el valor y el contrato era en UF, si se pagó tardíamente la verdad es que la reajustabilidad de la UF también es bastante razonable. Así que eso es lo que hemos planteado. Entiendo que se vio en comisión de SMAPA o de Finanzas, hace tiempo. Ah, bueno, entonces se abre la palabra en general. Tiene la palabra don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo una pregunta, siempre cuando se ha tratado el asunto de UF he pedido que quede una aclaración en pesos. yo estoy conciente de que en el momento que se proceda tiene que ser al valor que tenga la UF en ese momento. Pero si hoy día fuera, ¿cuánto más o menos es en pesos lo que vamos a aprobar, lo que se está sometiendo a votación?

Sr. Presidente: La diferencia respecto a lo que nos cobraba entonces Con Pax son 2.000 UF, o sea, hay 44 millones menos producto del informe. Menos, menos, ellos nos cobraban 12.000 y nosotros dijimos no, no y el peritaje lo fijo en 10.000, entonces se está pagando 44 menos, de un total de 200 y algo, ahí está, 236 millones aproximadamente el valor de las obras extraordinarias, de acuerdo a este valor de la UF. Muy bien, se ofrece la palabra. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Buenos días Alcalde. Efectivamente este tema no se vio en Comisión de Finanzas ni de SMAPA, pero es un tema que yo dos veces he tocado en el Concejo, por el tema de esta autorización que se hizo en esta obra de Con Pax. He planteado el tema de Ricardo Henríquez, el funcionario municipal, por el tema del sumario que se está llevando por este asunto, por la aprobación y sin la autorización de parte suya. Tengo algunas consultas que tengo que hacerle al Director Jurídico Alcalde, se supone que el monto que se vio en esa licitación son como 271.702 UF, más ó menos fue la UF, se supone que en todas las licitaciones tiene un aumento de contrato de un 30%, ¿éste sobrepasó el 30%?, ¿por eso había que traerlo a Concejo a aprobación? Esa es una. La segunda es lo más importante de este informe que hace la Empresa Cauce, una de las diferencias de cobro que cobró Con Pax y lo otro que las obras se hicieron, eso es lo más importante que esta empresa hizo las obras, no como lo que pasó con la otra empresa de Humberto Pérez Moreira, que estaba cobrando obras que no se estaban realizando. Es una tranquilidad sobretodo para el funcionario Ricardo Henríquez, yo no soy abogado de él, lo conozco hace bastante tiempo a él, pero me tiene preocupado la situación que está viviendo él este último tiempo. Por tranquilidad que él por lo menos pasó a llevar un poco yo creo que la autorización del Alcalde para el aumento de estas obras. Y por último, tengo entendido que pronto vamos a tener una nueva licitación de estanques semi enterrados, tengo entendido que viene pronto al Concejo, me gustaría que se revisar bien el tema de Con Pax, porque si Con Pax obvio, también hay un tema también municipal que se autorizó el aumento de las obras, pero él también sobredimensionó los valores, entonces hay que tener ojo para la próxima licitación si esta empresa viene de nuevo a la propuesta que traen luego. Tengo entendido que está participando. No sé si nosotros le podemos cerrar las puertas o es libre el tema, o este es un tema aparte, pero si esta empresa ya sobredimensionó unos valores, yo creo que nosotros tendríamos que castigar a esta empresa, como muchas veces aquí el Concejo lo ha planteado. Y por último, quiero que se defina luego el tema de Ricardo Henríquez, porque ha pasado hace bastante tiempo, más de 2 años, son 6 meses que debería haber estado, cuando partió el sumario, haber tenido una respuesta. Tengo entendido que fue a la Contraloría este asunto y por Ricardo Henríquez me gustaría que este tema fuera luego zanjado en este periodo alcaldicio. Eso no más sería, gracias.

Sr. Presidente: Bien, gracias. Se ofrece la palabra. Anda anotando todas las consultas, porque hay algunas relativas a las autorizaciones. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Presidente una inquietud que tengo. Bueno, como se dieron las cosas en este proceso irregular finalmente, en esta contratación extraordinaria que se realizó, ¿cuál es el perjuicio económico de la municipalidad respecto de esta situación hoy día?, de acuerdo a todos estos antecedentes ¿cuánto perdimos nosotros con todo esto?, o todavía no se ha dimensionado cuánto hemos perdido. Porque aquí es claro que en algún minuto tenemos que solucionar esto y bueno, aquí hay un esfuerzo por terminar con esto de una vez por todas, pero al final cuál es el perjuicio nuestro, en términos económicos. Porque lo otro es parte del sumario, me imagino yo, las responsabilidades personales, que yo también concuerdo con el Concejal Richter, que sepamos finalmente cuál es el resultado de ese sumario. Creo que ha habido un exceso de tiempo en plantearse este sumario y creo que es bueno ya que una vez se termine con esto y sepamos cuáles son

las responsabilidades personales, o responsabilidades administrativas que pudiera haber respecto a este tema. Eso no más Alcalde, gracias.

Sr. Presidente: Contesto inmediatamente dos cosas, porque las cosas legales las contestará nuestro Director Jurídico. Primero, no hay perjuicio económico porque no pagamos. Si hubiéramos pagado habría un perjuicio de 44 millones de pesos, si hubiéramos pagado lo que se nos solicitó en su momento. Por eso es que se hizo todo este proceso y por eso fuimos a conversar a la Contraloría de cómo hacíamos es estudio y por eso hicimos este peritaje de esta Empresa Cauce. Así que no hay perjuicio porque no pagamos. Y respecto al sumario, sólo señalar que atendida la tardanza que había tenido el sumario, yo hice un cambio de fiscal y eso ha generado una agilización y ya está en etapa de descargos de las distintas personas. Adelante.

Sra. Nadia Avalos: Bueno, me imagino que en ese minuto vamos a saber si efectivamente, la pregunta es la siguiente, ¿efectivamente había una necesidad de ampliar este contrato porque en su momento en la licitación no se consideró, o se consideró una parte no más?, porque ese es un tema que también es relevante, ¿era necesario ampliar este contrato?, debido a qué, qué es lo que se, al principio qué es lo que se licitó, bueno nosotros no estábamos... claro, claro, exactamente.

Sr. Presidente: Tendremos toda esa información con el término del sumario. Ahora lo que es claro es que la Empresa Cauce determina que sí se hicieron obras por 10.000 y tantas UF. Y lo que también es claro, que nos atrasamos en el pago y por lo tanto se reajusta la UF en ese periodo, eso es claro. Y lo que tenemos dudas es respecto al costo financiero y por eso, eso va a la Contraloría.

Sra. Nadia Avalos: A lo mejor no era necesario hacer esta ampliación de contrato. Pero como usted dice, me imagino que eso es lo que finalmente irá a resolver el sumario.

Sr. Presidente: Muy bien. Exactamente, el sumario tiene que resolver eso. ¿Hay alguna otra pregunta sobre esta transacción?

Sr. Antonio Neme: Una acotación Alcalde. Lo importante es que las obras se realizaron, porque hay otros contratos que las obras quedan inconclusas y se van los pillines, acá se realizó la obra.

Sr. Presidente: Así es.

Sr. Antonio Neme: Eso quería dejar establecido.

Sr. Presidente: Se realizó por el valor de 10.543 UF, que es lo que vamos a pagar. Te preguntaron por qué tenía que venir a Concejo.

Sr. Director Jurídico: Sí, o sea, el documento que ustedes tienen en su poder no difiere del que se entregó hace aproximadamente 3 semanas en una Comisión de Hacienda. La única diferencia está en que en ese momento, en esa comisión, se solicitó que los costos

financieros calculados por la empresa sean ratificados por la Dirección de Administración y Finanzas. De ese informe a la fecha la diferencia está en que nosotros jurídicamente nos pronunciamos por no aceptar el pago de los costos financieros, porque no tenemos normativa expresa y no queremos analogar normativa MOP, porque eso puede ser objetable por Contraloría, entonces no me atrevo a analogar la normativa de las circulares sobre costos financieros. En cuanto a si supera o no supera el 30% Concejal, el asunto es que las obras están hechas, entonces en este momento nosotros estamos en una situación no de perjuicio, sino que de enriquecimiento. Nosotros estamos generando un enriquecimiento sin causa, un enriquecimiento ilícito a favor del municipio porque tenemos construcciones por 10.000 UF que no hemos cancelado. Sí, con el máximo de 1.000 UTM.

Sr. Presidente: Con el máximo de 1.000 UTM, 38 millones de pesos y esto lo supera con creces, o sea, tiene que venir para acá de todas maneras.

Sr. Director Jurídico: Además es una transacción.

Sr. Presidente: Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, a ver, yo quiero señalar cuatro cosas. La primera, que está en el informe que todos los colegas tienen también en la mano y que son varias cosas que por lo menos a mí en lo personal me dejaron tranquilo como Presidente de la Comisión de Finanzas. Primero, de que la pregunta que hacía la colega Nadia Avalos está en la página 2 del informe, donde establece cómo se generaron los aumentos de obras, vale decir, por necesidades de la ejecución de ambos proyectos. Eso está constatado digamos en el informe de peritaje y el cálculo de costos. Entonces el peritaje también procedió a hacer un cálculo de costos paralelos, para ver si efectivamente estaban a precio de mercado las obras. Por eso finalmente se produce esta diferencia. Lo segundo, está claro también en el informe, incluso aparece en las conclusiones finales, de que hubo una aprobación tácita por parte del ITO y la unidad técnica, lo que está demostrado en el informe es que no se cumple un procedimiento administrativo es que eso tendría que haberse elevado para un decreto alcaldicio, cosa que no ocurrió. Ahí es donde está la falta administrativa. Pero efectivamente hubo la aprobación tácita de las obras, tanto del ITO como de la unidad técnica. Tres, lo más importante, lo importante es que los trabajos fueron efectivamente realizados y entregados con la obra, eso también está en las conclusiones finales, como se ha señalado. O sea, las obras fueron ejecutadas y fueron entregadas. Y finalmente, lo que establece el peritaje que determinó el razonable valor de mercado de tales equipos e instalaciones, vale decir, lo que finalmente estamos acordando es el valor propuesto por el peritaje, que es 10.543,37 UF. Vale decir, eso es lo que recomendable y por lo tanto, eso nos da tranquilidad digamos al municipio. Y efectivamente lo que habíamos visto en la comisión era que en el fondo se paga al valor actual de la UF y lo que queda pendiente de resolución es el pronunciamiento de la Contraloría, relativo digamos a los costos financieros. De manera que efectivamente esto lo habíamos visto hace varias comisiones atrás, habíamos pedido este informe, yo lo he revisado con detención, lo volví a revisar con el Director Jurídico y la verdad es que la sugerencia nuestra por lo menos es que pueda aprobarse.

Sr. Presidente: ¿Estamos? Adelante.

Sr. Carlos Richter: Le estaba viendo aquí el cálculo al Concejal Vittori, él sumó 236 millones de pesos aprox., eso es lo que hay que pagar, ¿se va a pagar en una sola cuota?

Sr. Presidente: Se paga de una sola vez. Espérate, son dos pagos, la letra B) también tiene un pago, que es cuando se pagó el contrato versus el valor de la UF a ese día. No sé si me entienden. La letra B) también un pago, la letra A) y la letra B) tienen pago, la letra C) queda pendiente para la Contraloría.

Sr. Carlos Richter: En un solo pago.

Sr. Presidente: En un solo pago. Muy bien, Concejal.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente un par de dudas. El contrato original era por 271.772,40UF, después dice que se autorizaron obras por un monto de 15.080UF y los montos que están en discusión son lo que cotiza finalmente Con Pax por 12.700UF versus lo que indica la consultora de 10.500UF, ¿por qué Con Pax? Porque entiendo que Con Pax estaba cobrando al principio 15.000UF, después no sé si mágicamente empieza a cobrar 12.000UF, entonces sólo para anotar cifras y el 30% que podría haberse autorizado ¿cuánto era?

Sr. Presidente: Sr. Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: El 30% obedece al 30% de 271.772. Mis carencias matemáticas son evidentes Presidente, si alguien me ayuda con eso. En cuanto a la pregunta del Concejal Ovalle, efectivamente lo que sucede es que en un comienzo la empresa Con Pax determinó un determinado monto, pero esto después es contrastado por el informe de SMAPA y como pasa en todas las obras, digámoslo así. Y el monto final al que se llega en el informe definitivo de Con Pax, está todo el historial en el mismo informe, son 12 mil y tantas UF y el informe de Cauce dice 10.000.

Sr. Presidente: El 30% puede llegar un poco del orden de los 80 mil UF, pero tenía que venir a Concejo, tenían que revisarse las partidas. Aquí lo que hay es un sobrecosto de 2 mil y tantas UF en el valor final de Con Pax versus lo que señala Cauce. Y por lo tanto, si se hubiera pagada, habría habido un perjuicio de 44 millones de pesos. Y nosotros, la verdad que nos pareció que el camino era éste y lo conversamos con la Contraloría. Ahora, en la letra B), no lo tengo dimensionado en el momento, son cifras menores a esto, es ajustar el valor de la UF respecto al pago, porque ellos presentaron la factura en un mes determinado, se tenía que pagar en 30 días y producto de los problemas financieros de ese año se pagó mucho después, por lo tanto, también hay un ajuste de UF, eso también es simple. Lo que queda pendiente es el costo financiero, que eso sí que se lo vamos a preguntar a la Contraloría... No se paga nada y si es a ellos, hay que calcular cuánto es ese costo financiero. Porque la pregunta uno es si procede y después cómo lo

calculamos, cuál es la base de cálculo, lo que pagamos nosotros, la mejor tasa de mercado, bueno, cuál es la base de cálculo. Esa es un poco la consulta respecto a ese punto. Pero queremos avanzar, porque nos parece justo que si se hicieron estas obras se les pague, estamos hablando de montos bastante grandes y fue hace bastante tiempo. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: La última pregunta Presidente. Pero para entender por qué si en un principio Con Pax estaba cobrando 15 mil UF, después nos está cobrando solamente 12 mil.

Sr. Director Jurídico: Sí, como le digo Concejal, en un comienzo el monto total de la obra extraordinaria y aumento fue cotizado, facturado por, o sea, no facturado, exactamente por 15 mil UF, pero como estado de pago éste se somete después a que SMAPA haga las reducciones del caso, pero fue la variación en cuanto a la primera cotización de SMAPA en cuanto a cuánto saldrían los aumentos de obras extraordinarias, a lo que finalmente se habría o pretendía cobrar Con Pax ¿Se entiende?

Sr. Mauricio Ovalle: Algo entiendo. O sea, para entender un poco, la obra, ¿las empresas aquí realizan la ampliación de obras y después dicen cuánto va a salir?

Sr. Director Jurídico: En un comienzo la empresa dice acá vamos a hacer obras que equivalen a 15 mil UF, eso es lo que hacen, luego empezaron a hacer la obra, por qué se empiezan a hacer sin autorización es objeto de sumario, pero finalmente la empresa dice OK, las obras que realizamos que en un momento habíamos cotizado por 15 mil, ahora tiene un valor de 12 mil, eso en el desarrollo del aumento de obra mismo, digámoslo así.

Sr. Presidente: Ahora para el caso lo más relevante, lo más relevante para el caso de la decisión que estamos tomando hoy día no es ni los 12 mil, ni los 15 mil, sino que el peritaje que nosotros encargamos, que son los 10 mil y tantos, 10.543UF, eso es para el caso.

Sr. Presidente: Perdón ¿y el peritaje cuánto costo Presidente?

Sr. Presidente: ¿Cuánto salió el peritaje? 10 millones, 10 millones me dicen ahí desde la galería.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, solamente para terminar. Que independiente de los montos, que son importantes los montos involucrados, yo creo que también es importante que SMAPA y entiendo que así lo ha hecho, pueda regularizar un poco los procedimientos que hay en torno a esta obra, porque por la envergadura que son, la verdad que todas las obras que se realizan en SMAPA son millonarias, entonces llamémosles errores, saltos de procedimientos, siempre nos van a costar caro, entonces como en este caso. Ojalá que pudiésemos tener en algún momento un informe de SMAPA, más que nada diciendo cómo se activan ahora estos procesos de ampliaciones de obras.

Sr. Presidente: De acuerdo. ¿Estamos? Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sólo una última cosa. Lo importante es dejar claro, porque para que no quede duda. Ningún contrato, ninguno que ejecuta el municipio puede pasar del 30%, porque ese es un procedimiento que está regulado. Este en particular si se pasa del 30%, por eso que está en sumario administrativo, porque precisamente hubo un procedimiento irregular. Y lo que estamos aprobando acá no tiene que ver con el 30%, lo que tiene que ver acá es con una transacción judicial, por eso que estamos discutiendo un monto que fue determinado a través de una pericia, a través de un informe que fue pagado por la municipalidad para poder determinar ese monto. Para que quede claro que son dos cosas distintas.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos entonces en aprobación de la transacción que está en el punto 5º, la letra A) contempla el pago de estas 10 mil UF; la letra B) contempla pagar las diferencias entre el momento del pago de cada una de las facturas que se hizo y la UF respectiva; y la letra C) respecto al costo financiero va a la Contraloría para hacer la consulta del caso. Vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo la propuesta de la administración.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo y que se acelere el tema de Ricardo.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2270:**

Aprobar la transacción con Con Pax S. A.:

A) Equivalente a obras extraordinarias y aumento de obras realizadas, en el marco del contrato de construcción de estanques San Luís y Los Bosquinos, por la suma de UF10.543,37.-

B) La reajustabilidad por diferencias de la Unidad de Fomento, al momento del pago de los conceptos antes descritos.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI			X
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		<b>1</b>

Sr. Presidente: Bien, gracias a las Direcciones que han estado en esto, todo SMAPA que ha estado trabajando en esto, a la Dirección Jurídica, a la Dirección de Administración y Finanzas y a los Concejales que se han reunido en varias comisiones para ir analizando este tema. Vamos al último tema de Tabla.

**3.7.- Contratos sobre 500 UTM.**

Sr. Presidente: Tenemos bastantes contratos, 4 contratos. Tiene la palabra el Director de SECPLA, Alfredo Vial. Manda sus saludos el Administrador Municipal que está enfermo.

El primer contrato, que le voy a pasar la palabra al Sr. Director de SECPLA Subrogante, don Alfredo Vial, es la construcción del Parque Ferrocarril. Pero yo quiero decir que los funcionarios y algunos vecinos lo conocen como Alemparque, porque Gabriel Alemparte se comprometió a que esto iba a ser unas de las obras que él personalmente iba a estar encima de ello, así que desde acá un saludo a Gabriel que está bastante enfermo, con una gripe. Tiene la palabra el Sr. Director de SECPLA.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. Bueno, la primera licitación que traemos a conocimiento del Concejo es ID de Chile Compra 2770-85LP12, "Construcción del Parque del Ferrocarril", modalidad a suma alzada y la unidad técnica es la DAOGA. Plazo de ejecución 60 días, la imputación 31.02.004 y el presupuesto referencial del total de la licitación son \$72.946.569.- Objeto del contrato, esta licitación tiene por objeto contratar la ejecución de las obras civiles para la construcción del Parque del Ferrocarril, que permitirá recuperar un sitio eriazado para la comunidad, a través de la construcción de un área verde. El proyecto busca beneficiar a 44.931 viviendas, con un promedio de 8,2 habitantes por vivienda, los que verán mejorada su calidad de vida. El proyecto comprende la ejecución de las obras, el acuerdo de las especificaciones técnicas y demás documentos integrantes de esta licitación. Los proponentes fueron 3, en primer lugar José Manuel Muñoz Pino, por un total de oferta neta de \$60.070.995.-, siendo el total de la oferta \$71.484.484.-, un 2% bajo el presupuesto referencial. En segundo lugar, Ferreccio Ltda., con una oferta económica de \$95.130.057.-, con un 30,41% por sobre el presupuesto referencial. Finalmente, Núcleo Paisajismo S.A., con una oferta de \$65.963.605.-, con un 9,57% por debajo del presupuesto referencial. Antecedentes generales del proceso: Los proponentes superan el puntaje mínimo de la ponderación en la evaluación técnica; los proponentes presentan todos los documentos solicitados en las bases de la licitación; se realizó reunión informativa, al cual asistieron 9 empresas. Y sería lo relevante para efectos de esta licitación Presidente.

Sr. Presidente: Ahí en la pantalla estamos viendo el diseño paisajístico del Parque del Ferrocarril. Se ofrece la palabra. ¿Esto se vio en comisión? Está muy ocupado el Presidente de la comisión.

Sr. Christian Vittori: Lo que pasa que como hubo feriado entremedio, pero yo me junté como Presidente de la comisión con Alfredo, revisamos los contratos y le hice un conjunto de preguntas además para que lo pudiéramos debatir acá, de algunas dudas, para que pudiera expresar esas dudas en el Concejo. Así que quedamos de acuerdo que lo íbamos a debatir acá.

Sr. Presidente: Muy bien, pero traemos a votación entonces el más barato, como corresponde. Siempre hemos traído a votación el más barato. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Urbanismo. Tampoco. Parece que andan todos en otras cosas. Está bien. Bueno, ¿alguna observación respecto al proyecto? Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Este parque efectivamente ha sido gestión del Administrador, fue un compromiso que asumió él con la Junta de Vecinos Las Palmeritas, está ubicado en Tres

Poniente, dirección norte, hay 3 multicanchas que están, van a estar como al medio del parque, ahí están las fotografías de las 3 multicanchas. Es un sector como un punto negro que faltaba ahí con áreas verdes. El municipio trató de cooperar con árboles, pero se dieron cuenta que no solamente colocando árboles les cambiaba un poco la vida a la gente, la calidad de vida. Y ese fue el compromiso que asumió el Administrador. Gracias a Dios él se comprometió con los vecinos y yo creo que antes del periodo de que deje el Alcalde Alberto Undurraga se va a cumplir con este parque. Así que felicitaciones a los Departamentos que han trabajado, tengo entendido que han estado en terreno, la gente de SMAPA buscando ahí el pilón de agua, no lo podían encontrar, por la máquina retroexcavadora. Así que espero que este parque se construya antes que termine la gestión del Alcalde Alberto Undurraga, porque es un compromiso de esta gestión y de Gabriel Alemparte como Administrador. Así que felicitaciones a los funcionarios de las dos áreas.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí Alcalde, yo creo que aquí hay un compromiso del Administrador Municipal y prácticamente en todas las cosas en que ha metido sus manitos, han sido para mejor y se han hecho bien. Por lo tanto, yo le pido que someta a votación y hay que aprobarlo.

Sr. Presidente: Muy bien. Bien, vamos a votación entonces, sobre este proyecto, la alternativa N° 3, que es la más barata.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2271:**

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO I. V. A. INCLUIDO</b>
Construcción Parque del Ferrocarril"	NUCLEO PAISAJISMO S. A.	\$65.963.605.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Vamos al segundo contrato.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. El segundo contrato es el ID Chile Compra 2770-83LP12, el nombre de la propuesta es "Servicio de mantención de jardines del Parque Municipal de Maipú", modalidad a precios unitarios, siendo la unidad técnica la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental. Plazo de ejecución al 31 de marzo del 2015, siendo la imputación la 22.08.003. Presupuesto referencial, el presupuesto por metro cuadrado es de \$129,07.-, presupuesto total mensual son \$9.370.624,19.-, presupuesto total del contrato hasta 31 meses son \$299.489.350.- El objeto del contrato, esta licitación tiene por objeto contratar el servicio de mantención de jardines del Parque Municipal, el que permitirá mantener la conservación y el cuidado de los jardines y áreas verdes existentes en el lugar, motivando y privilegiando así la ejecución de actividades que durante todo el año se llevan a cabo en este recinto, tanto de índole programáticas, como talleres y/o reuniones de trabajo, así como también extra programáticas y/o recreativas, dirigidas tanto a los habitantes de la comuna, como un apreciable número de personas que viven fuera de ésta y que son asiduos habitantes de estas dependencias. Se presento una empresa, digamos así que calificó, que la Cooperativa de Trabajo Las Maravillas de Lo Errázuriz, correspondiéndole una superficie de 72.599m<sup>2</sup>, siendo el precio unitario por metro cuadrado \$134,45.-, el precio unitario más IVA son \$160.-, el valor total mensual ofertado por ellos es \$9.760.936.-, el valor total mensual con IVA son \$11.615.514.- La oferta total al 31 de marzo del 2015 IVA incluido son \$360.080.934.-, con una diferencia del presupuesto referencial del 23%. Antecedentes generales que son relevantes para efectos de este contrato, el proponente supera el puntaje mínimo de ponderación en la evaluación técnica; el proponente presenta todos los documentos solicitados en las bases de licitación; se realizó reunión informativa a la que asistieron 6 empresas; el proponente Eulen Chile S.A. no cumple con los requisitos formales de la licitación, en consecuencia no califica administrativa y técnicamente, por tanto su oferta económica no fue abierta; el proponente Elizabeth del Carmen Chacano Espinoza no cumple con nota mínima de calificación, en consecuencia no califica administrativa y técnicamente por lo tanto su oferta económica no fue abierta. Agregar, si me permite Presidente, que en cuanto a los funcionarios que actualmente se desempeñan en el Parque Municipal, no va a existir ninguna afectación a sus labores. Tengo en mí poder algunos antecedentes en cuanto a que se trataría de básicamente 8 personas que ejercerían labores distintas, pero no sufrirían traslados, ni ninguna merma de índole laboral. Eso también creo que es importante dejarlo consignado al momento de exponer la licitación. Y está la unidad técnica para responder cualquier consulta.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Esto se vio en comisión? Tampoco, no hubo comisión. No voy a preguntar más esa pregunta. Directora, por favor suba, porque entonces van a haber preguntas a esto. Tiene la palabra don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo en el fondo es una pregunta al doble Director en este momento, que está exponiendo. Al parecer este 23,96% no es menos, sino que es más de la referencia que nosotros tenemos, mí pregunta es la que hago siempre, pero que quede en el acta. En el caso, yo lo voy a aprobar, pero bajo esa respuesta, si tenemos los dineros en este momento y no es necesario hacer pasar nuevamente a hacer una parte del presupuesto que tendría que aprobarle el Concejo para ser traspaso, o están los dineros en que



podemos echar mano en este momento para aprobarlo, porque la ley dice que el Concejo no puede aprobar algo que no tenga el financiamiento.

Sra. Directora DAOGA: Buenos días. Sí, efectivamente el presupuesto referencial y el CDP con la propuesta están cubiertos, está cubierto con un CDP de la DAF por el monto total ofertado por la empresa Cooperativa Las Maravillas de Lo Errázuriz.

Sr. Presidente: Muy bien, está el CDP entonces. Tiene la palabra el Concejal Richter.

Sr. Carlos Richter: Buenos días Directora. El monto que estamos aprobado es de 9 millones 700 ¿cierto?, ¿va considerado también lo que es maquinaria o solamente pura mano de obra?

Sra. Directora DAOGA: No, la licitación corresponde a mano de obra, maquinaria, es un servicio completo, es con orilladoras, con las herramientas, con los elementos de protección personal, tiene también beneficios para los trabajadores y se les exigió una remuneración mínima, tal como se han licitado todas las otras licitaciones de áreas verdes.

Sr. Carlos Richter: ¿Cómo ha sido el comportamiento de esta empresa con la otra licitación que tiene adjudicada?

Sra. Directora DAOGA: Las 3 cooperativas han funcionado bien en la comuna.

Sr. Carlos Richter: Se me adelantó el Director Jurídico. Bueno, lo más importante es que la gente que trabaja en el Parque Municipal va a seguir manteniendo su trabajo, esto es como paralelo, ¿son 8 personas de la aprobación, cierto?

Sra. Directora DAOGA: No, la empresa tiene un director de servicio, que no es netamente exclusivo, tiene 5 jardineros, 1 capataz y 3 personas de cuadrilla, por lo tanto, son 10 personas en el Parque Municipal.

Sr. Carlos Richter: Perfecto. Gracias.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: No escuché o no me quedó claro, ¿esta empresa pertenece a las cooperativas que se formaron al alero de la iniciativa municipal? Sí, excelente.

Sr. Presidente: Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Dos cosas. Bueno, efectivamente hicimos la pega ayer también, revisamos este contrato con Alfredo y una de las cosas que yo le pedí formalmente que trajera al Concejo, era la consulta de los trabajadores que están en el parque. Así que fue una preocupación nuestra que tuvimos ayer en este trabajo y efectivamente yo le había pedido que lo dijera formalmente acá en el Concejo. Así que le agradezco que se haya

hecho esa gestión, para la tranquilidad de los trabajadores que están en el parque. Y lo otro que sería bueno, sólo para efectos del acta, cuál va a ser la superficie que va a tener de mantención, vale decir, qué áreas del parque van a estar afectas a mantención con este servicio. Eso.

Sra. Directora DAOGA: Hay una diapositiva que sale el metraje, son 72.599m<sup>2</sup>, esto corresponde a la zona donde están los estacionamientos, la zona de juegos, la zona de los quinchos y el rededor de la piscina, esto no incluye ni piscinas, ni quiosco, ni baños, ni granja educativa, es todo lo que está en el parque, estos son 72.599m<sup>2</sup>, es mantención de los jardines.

Sr. Christian Vittori: Una consulta, a propósito que está el plano ahí. Esto va a permitir, por ejemplo, mejorar algunas zonas si es que nosotros, porque tenemos un parque que está en desarrollo y hay áreas que hay que plantar, hay que mejorar el pasto, hay que plantar otras especies de árboles, ¿este contrato incluye la posibilidad de que ellos puedan hacer ese trabajo?

Sra. Directora DAOGA: En la presentación que yo traía, el servicio que forman parte de esta licitación son el aseo, el riego, manejo de césped, manejo de árboles, masetas de macizos, florales y cubresuelos, infraestructura, equipamiento y mobiliario, control fitosanitario, herramientas, maquinarias y vehículos, personal, vestuario y ATP, régimen de beneficios. Por lo tanto, lo que usted consulta efectivamente se puede ir haciendo mejoras paulatinas en el Parque Municipal, si se requieren por la comunidad.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal Richter.

Sr. Carlos Richter: Buena la consulta del Concejal Vittori, porque pronto nosotros, en octubre estaríamos entregando las 4 canchas de pasto que van a ser entregadas a la Corporación, ¿no están consideradas las canchas en el tema del corte del césped, la mantención?

Sra. Directora DAOGA: No, esa es otra licitación.

Sr. Carlos Richter: Vamos a tener que hacer otra licitación.

Sra. Directora DAOGA: Sí, esto no está incluido, esto es solamente el sector de estacionamientos, áreas de juegos, zonas de quinchos y el rededor de las piscinas, pero no está incluido la zona.

Sr. Carlos Richter: ¿Y esa licitación va a venir luego?, porque en octubre estaríamos entregando nosotros las...

Sra. Directora DAOGA: Sí, debería licitarse luego.

Sr. Carlos Richter: Ya, gracias.



Sr. Presidente: Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, sólo valorar una vez más que estas cooperativas, que ya llevan 4 años funcionando con nosotros y uno ha podido ver el crecimiento que han tenido no sólo en infraestructura, sino que en el tratamiento que ellos han tenido de su trabajo, hoy día ya cuentan con vehículos, maquinarias, que les ha permitido hacerse cargo de nuevas etapas de negocios. Así que insistir no más en que ojalá podamos seguir abriendo oportunidades en este tipo de alternativas en la comuna, no solamente en áreas verdes, hay varias otras, tenemos pendientes lo que son vigilantes. Pero valorar el hecho de que una de nuestra cooperativas sea capaz de participar de igual a igual con otras empresas y adjudicarse en buen lid un espacio importante para la comunidad.

Sr. Presidente: Muy bien. Estamos entonces, sometemos a votación, esto requiere quórum porque va más allá del periodo alcaldicio.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2272:**

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios por cuanto excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO I. V. A. INCLUIDO</b>
"Servicio de mantención jardines Parque Municipal de Maipú"	COOPERATIVA DE TRABAJO LAS MARAVILLAS DE LO ERRAZURIZ	\$11.615.514.- Mensual \$360.080.934.- Por 31 meses.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Gracias a la Directora de Aseo y Ornato y a todo el equipo en ello. Le pedimos al Director de SMAPA si puede subir, porque las dos que siguen son de SMAPA.

Sr. Director Jurídico: Gracias Sr. Presidente. La siguiente licitación que se pone en conocimiento del Concejo es ID 2770-76LP12, "Servicio integral de mantención, reparaciones eléctricas y subestaciones transformadoras en instalaciones de SMAPA", modalidad precios unitarios, unidad técnica SMAPA. Plazo de ejecución 24 meses, imputación 22.06.001, presupuesto total de licitación \$675.994.144.- Objeto de la licitación, esta licitación tiene por objeto contratar un servicio integral que permita

mantener las instalaciones eléctricas de SMAPA en óptimas condiciones de servicio, además reponer los sistemas eléctricos cada vez que estos entran en fallas y que realice el cambio de equipos por horas de servicios cumplidas, o deterioradas por su uso. De esta manera cumplir con la continuidad de las prestaciones del servicio en la producción de SMAPA, dando cumplimiento a los clientes y organismos fiscalizadores. Se presentaron dos proponentes, en primer lugar don Florentino Vallejos y Cía. Ltda., por un total de oferta neta IVA incluido de \$738.093.917.-, que está un 9,19% por sobre el presupuesto referencial; y luego Cordero S.A., quien presenta un total de oferta económica IVA incluido de \$643.347.183.-, que se encuentra un 4,83% bajo el presupuesto referencial. Ambos proponentes superan el puntaje mínimo de ponderación; todos los proponentes presentan los documentos solicitados en las bases de licitación; y se realizó una reunión informativa a la que asistieron 5 empresas. Algunas aclaraciones relativas a este punto, indicar que en cuanto a los ítems, ítem que considera el contrato, qué es lo que debe entenderse por tipos de implementos a reponer, cuáles son costos del contratista, qué es lo que incluye el contrato. En términos generales los trabajos a realizar serían los siguientes, se encuentran en el dossier que ustedes tienen a disposición, pero incluiría el montaje e instalación eléctricas de potencia, montaje e instalación eléctricas de control, montaje e instalación eléctrica de alumbrado, atención de emergencias eléctricas, mantenimiento de subestaciones transformadoras, montajes de instalaciones eléctricas de media tensión. Luego aclarar que el contrato considera ciertos cambios de elementos según horas de uso y la consulta es cómo se contabilizan tales de uso, aclarar al Concejo que los equipos cuentan con horómetros para medir el tiempo de funcionamiento de los mismos y de esta forma se determina el cambio programado de los elementos, de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Por su parte, también es necesario reponer ante eventuales pérdidas totales, o por fatiga de material. También aclarar que en caso de que no se realicen trabajos, no se pagaría por la prestación mensual. Es cuanto puedo agregar Presidente. Lo último fueron algunas consultas que surgieron por los Concejales ante el conocimiento de la licitación.

Sr. Presidente: ¿Algo que complementar Sr. Director?

Sr. Director SMAPA: Sí Sr. Presidente. Señalar que en esta ocasión hemos integrado 3 contratos en uno, el servicio de mantención y atención de emergencias eléctricas en instalaciones de SMAPA, el mantenimiento de subestaciones transformadoras de montaje de instalaciones eléctricas de media tensión pertenecientes a SMAPA y mejoramiento integral de instalaciones eléctricas en plantas de agua potable pertenecientes a SMAPA, lo que creemos que redundará en una mejor calidad de servicio. Además hemos integrado también en el contrato lo que creemos que será mejor, el tema de las emergencias, aumentando la dotación del equipo disponible. Y solamente señalar que en términos generales SMAPA cuenta con 80 tableros de control de motobombas, que producen cerca de 83.000.000m<sup>3</sup> de agua potable al año. Estos tableros de control son de estrella, triángulo, variables, variables de frecuencias y partidores suaves. Estos tableros control funcionan según su complejidad, lo que hace por supuesto necesario contar con un servicio técnico especializado, tanto para las reparaciones de carácter preventivo, como para las reparaciones de carácter estructural. SMAPA cuenta con 50 subestaciones transformadoras, que van desde los 50kw hasta los 500kw, que alimentan

de energía eléctrica a estas motobombas en las 25 plantas y pozos de SMAPA. El servicio integral está pensado en mantener estas necesidades, al igual que la mantención de la planta. Por tanto, creemos que hemos dado un salto cualitativo en orden a integrar estos servicios solamente en un oferente, haciéndole los requerimientos que permitan contar con el personal adecuado en cualquier momento y hora del día.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna pregunta, observación, comentario? Presidenta de la Comisión de SMAPA.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno, el contrato contempla 3 proyectos, como se ha dicho acá, el valor total de este servicio, incluidos los 3 proyectos, son del orden de los 643 millones y fracción, por 2 años. Aquí en la página 4 del documento hay un valor distinto.

Sr. Director SMAPA: Ese es el valor referencial que teníamos, fue el valor calculado que teníamos para 12 y 24 meses. Finalmente el valor ofertado por la persona que lo hizo es de 643 millones.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Muy amable.

Sr. Presidente: Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: Pregunta muy concreta al Director. Director qué va a permitir estos trabajos en definitiva.

Sr. Director SMAPA: En definitiva hay una serie de pequeños programas de mantención que requieren necesariamente el normal funcionamiento de los equipos. A modo general solamente yo podría señalar una serie de cambios de fusibles, que nos permiten mantenerlo en perfectas condiciones de funcionamiento. Eso tiene un costo mensual y derivado de una programación que se hace, nos permitirá renovarlos dependiendo de la cantidad de horas de uso. En segundo lugar y ante la eventualidad de presentarse una emergencia, también tanto el servicio como los costos que consideren la reparación y el recambio de repuestos, también están considerados. Eso implica que no deberíamos tener problemas eléctricos con el normal funcionamiento de las plantas, salvo que sea un corte de luz y que a veces también genera problemas en los equipos, los cuales también están considerados en la reparación.

Sr. Presidente: Concejal Cristian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, lo importante, un poco lo que también se consultaba, que yo lo pregunté cuando revisamos con el Director de SECPLA, Jurídico y Administrador Municipal, era qué tipo de servicios estamos contratando con este contrato. Ellos también mencionaban de que periódicamente, vale decir, mensualmente SMAPA viene realizando históricamente una cantidad de prestaciones en el tema eléctrico, o sea, todos los meses hay mantenciones y reparaciones. De manera que este contrato lo que hace es integrar 3 cosas que antes se hacían en 3 áreas distintas y no en un solo contrato. Por lo tanto, la pregunta que yo le hacía, bueno cómo se paga esto entonces. Tal como viene en la

respuesta que me llegó ayer, esto es un contrato a precios unitarios, vale decir, la unidad técnica ordena los trabajos que se hacen mensualmente en estas 3 áreas, tanto en mantenimiento, de emergencias, mantenimiento de subestaciones, mejoramiento integral de instalaciones eléctricas, de manera que en la medida que se ejecuten los trabajos se hace el mantenimiento y se paga esto a precios unitarios mensual. Por eso que si no hay trabajos en el mes, no hay pago mensual. Y lo otro que yo le consulté también, era si es sólo mantenimiento o reposición de piezas nuevas. También lo que se me contestó es que incluye ambas cosas, o sea, el mantenimiento y también en reposición de piezas nuevas eléctricas, vale decir, si fuera necesario incluso, tal como me explica en el correo, de que incluso existe en este contrato la posibilidad de cambios programados cuando los elementos que estén en uso ya han cumplido su vida útil. Vale decir, el contrato también considera la posibilidad de cambiar estos elementos que por cantidad de horas de uso tengan que cambiar, vale decir, todas estas materias están contempladas en este contrato y eso es lo que nosotros estamos contratando a través del proveedor que nos ofrece, para efectos también de aclaración al Concejo.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: Perdón Presidente. Me gustaría que el Presidente de la Comisión de Finanzas me aclarara un poquito lo siguiente, si no hay trabajos en el mes no hay pago mensual, o sea no es fino, estamos pagando un base nosotros con esto.

Sr. Christian Vittori: Claro, estamos pagando a precios unitarios, vale decir, está valorizado en la licitación...

Sr. Antonio Neme: Lo que se haga se paga.

Sr. Christian Vittori: Exactamente. Y esto primero que nada tiene que pedirlo el servicio SMAPA y el contratista ejecuta e informa mensualmente qué tipos de trabajos ejecutó y en base a eso se hace el pago. Vale decir, pueden haber meses de que por mantención haya más mantención, o meses que haya menos, por lo tanto esto va a variar. Pero como se hace a precios unitarios, se hace hasta consumir el valor total del contrato.

Sr. Presidente: Muy bien. Estamos en votación. Concejal Ovalle antes de la votación.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo consultar Presidente cómo se hace actualmente este servicio, con qué empresa y a qué costo.

Sr. Director SMAPA: Lo cierto es que este servicio se hace en forma separada, con 3 contratos y bajo el mismo periodo con los precios actuales debería tener un costo aproximado de 707 millones. El servicio de mantención... Jorge disculpa, ¿los 3 contratos se hacen actualmente con la empresa Cordero? Jorge Irarrázaval. La empresa los hacía en forma separada con 3 contratos. Fue la misma empresa que hoy día postuló a la licitación. Y eso ha significado que probablemente donde generamos una amplia difusión de la licitación haya significado que pudiéramos acceder a un mejor costo del que actualmente tenemos.



Sr. Presidente: Lo que usted dice es la evaluación del precio actual es 707 millones y hoy día estaríamos contratando lo mismo por 643 millones.

Sr. Director SMAPA: Así es.

Sr. Presidente: OK.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente consultaba porque precisamente una observación que yo he hecho en varios contratos que hemos hecho con SMAPA precisamente por lo mismo, que uno notaba que aprobaba siempre a la misma empresa para hacer, claro, trabajos distintos, pero que implicaban la presencia de la empresa, o sea, lo que ahorra la empresa era evidente. Ojalá que podamos seguir en la misma línea, porque provoca efectivamente un ahorro importante.

Sr. Presidente: Bien, estamos en votación, requiere quórum.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2273:**

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios por cuanto excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO I. V. A. INCLUIDO
"Servicio integral de mantenimiento, reparaciones eléctricas y subestaciones transformadoras en instalaciones del SMAPA"	CORDERO S. A.	\$643.347.183.- (por 24 meses)

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, vamos al último contrato. Perfecto, a la última licitación y después un contrato directo.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente. Bueno, el siguiente contrato es el ID 2770-47LP12, "Construcción y conexión hidráulica y eléctrica de 3 pozos para SMAPA", modalidad a precios unitarios, unidad técnica SMAPA. Plazo de ejecución 31 de diciembre del 2013, la imputación es la 31.02.004.011.013, siendo el presupuesto unitario 16.621 UF

y el presupuesto por los 3 pozos 49.863 UF. Esta licitación tiene por objeto contratar el servicio de la construcción y habilitación de 3 pozos, con las bombas instaladas y sus conexiones hidráulicas y eléctricas en las áreas de concesión de SMAPA. Se presentó solamente un proponente que es Servicios de Maquinarias y Construcción Andinor Ltda., ofreciendo un precio unitario con IVA incluido de 15.909,94 UF, siendo el total de la oferta neta por los 3 pozos 40.109,10 UF y la oferta total entonces IVA incluido por los 3 pozos son 47.729,83 UF, estando un 4,28% por debajo del presupuesto referencial. Antecedentes generales, el proponente supera el puntaje de ponderación mínimo; el proponente presenta todos los documentos solicitados en las bases de licitación; y se realizó una reunión informativa a la que asistieron 3 empresas. El oferente Sondajes Ltda. presenta 2 garantías de seriedad de la oferta por \$500.000.- cada una, pero no ingresa oferta al portal, quedando descalificada de forma inmediata como lo establece el numeral 8.2, letras a) y b) de las bases administrativas. A mí izquierda también el Director para explicar los aspectos técnicos Presidente.

Sr. Presidente: Sr. Director para dónde son estos 3 pozos y la presentación completa.

Sr. Director SMAPA: Sr. Alcalde, los pozos son, primero, están orientados a satisfacer requerimientos en el sector de El Abrazo, donde actualmente funcionamos con 4 pozos. La verdad es que tenemos 3 pozos de una profundidad cerca de 70m y 1 pozo de 150m. Los pozos de una profundidad de 70m ya han ido cumpliendo su periodo de vida útil y ya prácticamente tenemos 1 que queremos renovar con este nuevo sondaje, porque está dando cerca de 20L y este pozo estaría dando cerca de 100L. Obviamente vendría a satisfacer las necesidades del sector de El Abrazo. En el sector de Ciudad Satélite también contamos con un pozo, que es el que nosotros denominamos el pozo 3, también tiene una profundidad cercana a los 70m, pero está dando solamente un rendimiento de 70L, por tanto, lo que estamos haciendo también renovando nuestras inversiones en este orden para permitir la posibilidad de producir cerca de 100L. Eso en Ciudad Satélite. Y el segundo que va a satisfacer las necesidades de Ciudad Satélite, está orientado a satisfacer los requerimientos de la planta nueva, en el sector de la planta Lautaro. Esos serían los 3 lugares donde vamos a orientar, es decir, tendríamos 2 pozos por reposición y 1 pozo por la planta nueva, los que obviamente vendrían a solucionar los evidentes problemas que hemos tenido en el sector de Ciudad Satélite, El Abrazo. Todos son pozos de 300m. Me gustaría señalar un poco respecto de la preocupación que tienen los Sres. Concejales, que generalmente preguntan, la verdad que hicimos invitaciones a 5 empresas, Andinor Ltda., San Diego, Cáceres y Núñez Ltda., Quinta Empresas y Aguas Sub S.A. En el RFI participaron las empresas Andinor Ltda., San Diego, Cáceres y Núñez Ltda. Y finalmente las empresas que presentaron boletas de garantía y que tenían intenciones de participar fueron Andinor Ltda. y Sondagua Ltda. Lamentablemente la única empresa que participó en la licitación fue Andinor, que ha hecho los pozos durante los últimos años. Sin embargo, es necesario señalar que la última licitación esta misma empresa hizo una oferta por 450 millones de pesos y la oferta que está haciendo por la construcción de pozos ahora es cerca de 358 millones de pesos. Nosotros entendemos que dado que generamos una difusión muy amplia de esta licitación, probablemente hayamos tenido alguna baja respecto de los valores a contratar. Ahora bien, las explicaciones que me dan los técnicos respecto de por qué habría tanta reticencia, o no

tendríamos un aumento de la oferta, es que específicamente los suelos de Maipú son particularmente especiales, son suelos de lecho de río, lo que significa que requieren mucha experiencia al momento de hacer la perforación. Y segundo, específicamente también porque hay que hacer un tipo de tecnología especial, que es rotación directa, que no generalmente las hacen las empresas del mercado. Y tercero, que probablemente puede estar ocurriendo que muchos del mercado que tiene que ver con las perforaciones, se está yendo a la industria minera. Esos serían básicamente los fundamentos que podríamos nosotros tener en orden a dar alguna explicación respecto a por qué no hemos tenido mayor cantidad de oferentes al momento de la licitación.

Sr. Presidente: Muy bien. Presidenta de la Comisión de SMAPA.

Sra. Nadia Avalos: Presidente esto no pasó por comisión. Pero de alguna manera conversando con Juan Rodrigo Alvarado, las inquietudes que tenía, por lo menos aquí se han respondido. Yo le pedí que fuera lo más transparentemente posible en cuanto a la realidad de esta licitación. Y efectivamente nos encontramos entonces con que no hay mucho donde elegir. Ahora, si pudiéramos hablar de algo que es favorable, es que efectivamente esta empresa que ya ha realizado los trabajos anteriores, tiene una oferta menor. Por lo tanto, eso es muy significativo. No nos deja más posibilidades en cuanto, el mercado, en cuanto a elegir, que es una cuestión que se ha dicho en innumerables veces aquí, que la verdad es que el tema este del mercado no funciona mucho, sobretodo cuando se trata de estos valores tan altos, tan especializados también, ahí tenemos el problema. Entonces estamos obligados a tener que contratar lo que efectivamente hay no más, no tenemos ninguna otra posibilidad. Ahora, lo importante aquí es que, se lo hacía presente también al Sr. Alvarado, es la capacidad que tengamos nosotros de fiscalización respecto de estos trabajos y que efectivamente esto responda a lo que necesitamos. Tengo entendido que esto está enmarcado dentro del plan de inversión de SMAPA para este año, por lo tanto, también se estaría cumpliendo con aquello, lo cual me parece muy positivo. Y bueno, solucionar no voy a decir definitivamente, pero solucionar de alguna manera todos los problemas que se han suscitado en todo ese sector, El Abra, Ciudad Satélite y con este pozo nuevo entonces. La pregunta es aquí ya hasta cuándo nosotros vamos a dar cuenta, hasta que se nos termine el agua, porque cada vez los pozos van más y más profundamente. Si seguimos con esta forma indiscriminada de seguir, que se va agrandando Maipú, donde llega más gente, donde las inmobiliarias construyen y construyen, ese es un gran tema que en algún minuto vamos a tener que discutir en conjunto a los vecinos, con las autoridades que haya yo creo, esa es una gran tarea, cómo regulamos este tema, sin el ánimo de impedir que alguien venga a vivir acá, pero éste es un gran tema. Porque hasta hoy día qué es lo que hemos hecho nosotros, dar cuenta de lo que nos obliga la legislación vigente, que donde se instala cualquier grupo habitacional es que tenemos que entregar el servicio. Pero también tenemos el otro tema de que cada vez los pozos van más profundo. Y bueno, también yo tengo entendido que esto viene a solucionar el tema de en parte de la calidad del agua, que ese es otro tema que también está en el tapete y es de inquietud de los vecinos y de todos los que estamos aquí presentes. Es lo que yo podría agregar y bueno, recomendar por último que se apruebe, porque creo que está muy transparentemente hecha la licitación, confío yo en el

equipo técnico, como también en la Dirección, encabezada por el Sr. Alvarado, en el sentido que esto se ajusta a lo que nosotros necesitamos y eso. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, bueno también tuvimos la posibilidad de discutir un poco este contrato el día de ayer. Tengo una observación administrativa respecto del tema, que no es menor porque una vez ya nos pasó en una licitación de SMAPA, a propósito de la obra Versalles, que la empresa había postulado por uno y estábamos llamando por dos. Entonces esta licitación, el decreto 2336 que aprobó las bases de licitación, dice construcción y conexión hidráulica y eléctrica de 7 pozos para SMAPA, de 7. La oferta que presenta la empresa, arriba dice eléctrica de 7 pozos. Las empresas al parecer cotizan por 5. De hecho, la presentación que se me entregó a mí, ayer la revisamos, habla de 5 pozos. Y la adjudicación que estamos haciendo es por 3. Entonces sería bueno aclarar administrativamente si son 7, 5 ó son 3, o son 4, no sé, pero de todas maneras no es un detalle menor, porque se supone que en definitiva hay que ver digamos qué es lo que finalmente, porque la oferta económica es por 5. Entonces por eso sería bueno, en definitiva, qué es lo que pasó, o sea, cómo se llamó a licitación, finalmente qué es la presentación de las ofertas de la empresa. Y lo otro importante que quería que quedara aclarado, no tiene que ver con la licitación en sí mismo, sino que pudiera el director también dejar para efectos del acta, si nosotros adjudicamos estas obras que son entiendo algunas, no sé si todas, están comprometidas en el plan de desarrollo... Ninguna, no son obras que están comprometidas en el plan de desarrollo. Y lo otro, cuánto es lo que nosotros vamos a comprometer del presupuesto de este año y cuánto es lo que debería quedar para el próximo año. También sería interesante ver porque cuánto vamos a tener que desembolsar, para ver si efectivamente ya tenemos esos recursos, o tenemos que generar esos recursos. Eso.

Sr. Director SMAPA: Primero respecto al tema presupuestario, efectivamente están comprometidos los recursos para ser gastados totalmente con presupuesto de este año. Segundo, ninguna de las obras comprende en el plan de desarrollo, pero sí del programa de inversiones. Para poner en funcionamiento la planta de Ciudad Satélite, que está incluida en el plan de desarrollo, necesitamos la construcción del pozo. Y tercero, los otros 2 pozos, que no se incluyen en el plan de desarrollo, son necesarios para la normal operación, por tanto, están dentro de lo que nosotros llamamos del programa de inversiones, que no necesariamente aprueba la SISS, pero sí son una necesidad para el normal funcionamiento de la empresa.

Sr. Director Jurídico: Efectivamente Concejal. En un comienzo la licitación se convocó por 7 pozos, para efectos de obtener economía de escala. Pero eso implicaba, como usted bien decía, comprometer patrimonio y presupuesto futuro. Entonces en esa línea se instruyó reducir la cantidad de pozos y se redujo a 5. Pero efectivamente se tomó la determinación de construir los que efectivamente eran imprescindibles para este año y en esa línea se optó por reducir a 3. Ahora, estas dos reducciones, de 7 a 5 y de 5 a 3, se realizaron dentro del marco normativa, vía foro inverso y se esperó un tiempo prudencial para que no existiera ningún tipo de observación por parte de otro reclamante u otros

actores. Por foro inverso se consultó y las empresas contestaron que efectivamente mantenían el valor por cada uno de los pozos, independiente fuera 3, 4 ó 5. Pero son 3 y todo dentro, las reducciones dentro del orden y por motivos de mérito, digámoslo así.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde en primer lugar, yo voy a aprobar esto que se ha expuesto para la ampliación de profundidades de los pozos. Aquí hay un integrante de los colegas Concejales que hacen muchos años atrás él estaba integrando este municipio, que es don Christian Vittori y había pozos en ese tiempo que a los 38m de profundidad salía agua en Maipú. Y nos comenzamos a dar cuenta que habían sequías y se programó algo para el futuro, de los años que pudieran ser secos y había que llegar a 170m, en algunos lugares 200m y en otros a 70m, como es el caso de la Ciudad Satélite y sus alrededores. Eso también se hizo pensando, como decía yo, en los años secos. Aquí si nos queremos tapar la vista, creemos que este año va a ser sumamente seco, porque en agosto o septiembre caen nubadas de agua, pero no caen diluvios para llenar los estanques que hay déficit. Y tenemos, gracias a Dios, empalmes en todos los sectores donde estamos juntos de Aguas Andinas hoy, que antes era EMOS, en caso que las nieves de allá arriba falle la planta que tiene Aguas Andinas hoy día, que no haya nieve, porque eso es a base de la nieve que se derrite, no hubiera, Maipú incluso le podía vender agua a Santiago, que es la única parte donde tendrían que echar mano y vendérsela, ese es el futuro. Por lo tanto, todo lo que sea construir pozos, es muy rentable para nosotros y en caso de una sequía también sería rentable en plata. Eso nada más.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra observación sobre los pozos? Vamos en votación entonces de estos 3 pozos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2274:**

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios por cuanto excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO I. V. A. INCLUIDO</b>
"Construcción y conexiones hidráulica y eléctrica de 3 pozos para el SMAPA"	SERVICIO DE MAQUINARIAS Y CONSTRUCCION ANDINOR LTDA.	UF 47.729, 83.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Gracias al Director y a todo el equipo de SMAPA que está aquí presente, transmítale también los agradecimientos y felicitaciones a quienes no pudieron estar y gracias al Concejo también por la aprobación. Vamos al último, éste sí que es el último contrato. Bien, sí se trata de cajeros. Tenemos una contingencia producto de una diferencia respecto a los servicios que tiene que prestarnos el banco y mientras lo resolvemos, si es que se resuelve, o lo judicializamos, ahí estamos viendo cuál es el camino, nosotros tenemos que resolver el tema de servicio a la comunidad. Así que tiene la palabra la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Rosalba González.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. La verdad que hace unas semanas atrás, el banco nos comunica formalmente de que nos va a cortar los servicios de cajeros y los servicios de los puntos de recaudación, debido a las inversiones que estábamos efectuando. Por lo tanto, no nos dice que nos va a cortar el servicio en un 100%, sino que nos dice que nos va a reducir a menos de la mitad, es decir, nosotros contábamos con 40 cajeros y nos iba a dejar 11 cajeros; contábamos con 11 puntos de recaudación y nos dejaba 3 puntos. Por lo tanto, en esos momentos nos informan que hasta el día 15 contaríamos con los servicios completos. Por lo tanto, hubo que tomar una decisión rápidamente y entramos en conversaciones con algunas empresas del rubro, siendo la más conveniente la misma que estaba prestando servicios al BBVA y bueno, como ellos ya conocían nuestros sistemas, principalmente con el tema de SMAPA que se habían cambiado los sistemas hacía poco, se habían capacitado a los cajeros, se tomó la decisión de contratar directamente los servicios con ellos y en un 100%, puesto que estos 10 cajeros, ú 11 cajeros que nos ofrecía el banco, estaban sujetos a que nosotros mantuviéramos en la cuenta los dineros, alrededor de 12 mil millones de pesos, lo cual no estábamos nosotros en condiciones de llegar a ese tipo de acuerdo con ellos, sino que queríamos quedar a libre disposición de los dineros, para poder invertir y autofinanciar lo que era los cajeros y los puntos de recaudación, que sale alrededor de 32 millones mensuales. Por lo tanto, se le informa al Honorable Concejo, pese a que debimos haber pedido la autorización para hacer la contratación directa, pero debido a los plazos no pudimos dado que el servicio se cortaba el día 15 y el día 16 nosotros teníamos con contar con ellos para dar continuidad y buena atención a nuestros vecinos. Eso es lo requería informar. Ahora, los dineros para esto está sujeto a la modificación N° 4.

Sr. Presidente: ¿Cuántos son los montos?

Sra. Directora DAF: 32 millones y medio aproximadamente mensualmente.

Sr. Presidente: ¿Por cuántos meses los vamos a hacer, mientras dura la licitación?

Sra. Directora DAF: Se va a hacer hasta diciembre. Nosotros en estos momentos estamos terminando ya lo que es la confección de las bases para licitar la cuenta definitivamente y ahí dentro, digamos de las bases, va ir el tema de los cajeros, dentro de otros servicios.

Sr. Presidente: Bien. Pero de todas maneras, no obstante si fue el 16, llevamos 2 días, no hemos cometido ninguna infracción, porque no nos hemos pasado del monto porque

llevamos 2 días. Tenemos que aprobar aquí entonces la contratación directa por un máximo de 4 meses, pero iniciemos inmediatamente la licitación de adjudicación de cuenta corriente, con todas las bases y todo, para que las nuevas autoridades resuelvan los primeros días de diciembre, el nuevo Concejo, el nuevo Alcalde, resuelvan la cuenta corriente. Pero tenemos que resolver estos servicios, estos es una contingencia. Obviamente no se podía planificar. ¿Así que lo que sometemos a votación es? Para la contratación de 40 cajeros y 11 puntos de recaudación, 32 millones y medio, por un máximo de 4 meses, en el entendido que vamos a entregarles las bases y la licitación para que las próximas autoridades resuelvan esto. Tiene la palabra don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde mí palabra va a ser acá, así en forma muy breve. Este asunto de tener la plata en un mercado de capitales a mí me originó que se me vinieron encima los municipios de Santiago, porque antes no estaba considerado en la ley y Maipú fue la primera que en vez de tener la plata metida en una cuenta sin que le diera intereses, la metimos en el mercado de capitales para que así tuviéramos ganancias suficientes y no tuviéramos el capital que pertenecía a la comunidad, estuviera paralizado y sin ganar. Eso me originó, como dije, varios dolores de cabeza con mis vecinos de la Región Metropolitana, que ellos sostenían que no podía la municipalidad entrar en un negocio, en esos tiempos era así. Y hubo más o menos el mismo problema que esta habiendo hoy día. El banco decía si ustedes tienen 10 mil millones y me están sacando 5 para diferentes obras, yo no le puedo dar las mismas garantías que le doy si tienen los 10 mil millones. Qué hacíamos en ese entonces, durante dos oportunidades habían bastante bancos y nos cambiábamos, así de simple, pero no podíamos dejar paralizado también cuando ellos nos tiraban eso y tirábamos en contratos directos, me acuerdo, las leyes no eran igual que las de ahora, eso es cierto, pero teníamos que solucionar el problema. Por lo tanto, ni aunque se hubiera pasado el tiempo, yo creo que cuando hay que tomar determinaciones hay que tener pantalones no más poh, hay que afrontar las consecuencias si nos hubiéramos pasado. Y lo que ha hecho la Directora de Finanzas, con el Alcalde por supuesto, porque sin la voluntad del Alcalde no lo puede hacer, yo creo que está dentro de lo que se debe hacer, porque no podemos afectar a la gente de Maipú por un capricho de capitales de un banco, hay bastantes bancos también que nos dan las mismas garantías y a lo mejor sin, y a lo mejor mejores y a lo mejor no colocándonos que el capital es inamovible, nadie tiene el capital inamovible. Eso Alcalde, yo lo voy a aprobar con el mayor gusto.

Sr. Presidente: Sí, hoy día enfrentamos una especie de chantaje de una empresa y no podemos aceptarlo, por lo tanto, ésta va a ser la forma para demostrar que nuestra decisión es a firme y vamos a licitar la cuenta corriente y veremos cuál es el banco que nos ofrece mejor alternativa. En el intertanto, necesitamos este contrato directo, a qué empresa, a la misma empresa que le prestaba el servicio al BBVA, o sea, en vez de pasar por intermediarios, la contratamos directo nosotros. Ese es el esquema. ¿Alguna observación?

Sr. Antonio Neme: Más que una observación Alcalde, ¿una contratación directa no es sinónimo de la prolongación del contrato?, o sea, ¿se termina el contrato?

Sr. Presidente: En este caso nunca hubo contrato, eran parte de los servicios adicionales que prestaba el banco. Nosotros al sacar la plata de la cuenta corriente para invertir en mercado de capitales, que dicho sea de paso da más recursos que los costos de esto, al hacer eso el banco se sintió ofendido y nos quita estos servicios. Como no está regulado en un contrato, porque han sido servicios adicionales que ha ido entregando con los años, la verdad que nos quita no más los servicios y nosotros lo que vamos a hacer entonces es mire, vamos a contratar esos servicios a costo nuestro y cómo financiamos ese costo, con lo que estamos invirtiendo en el mercado de capitales y con creces. Pero además le decimos, vamos a hacer la licitación de cuenta corriente, porque esto nos parece inaceptable, inaceptable, ese es el tema.

Sr. Carlos Richter: Lo planteo este tema que estamos viendo ahora, yo lo planteo hace un mes atrás, que íbamos a tener problemas con el banco por el tema de la inversión que estaba haciendo el municipio. Ese día se dijo que estaba todo en regla, que no era Inverlink, sino que estábamos con resguardos de la plata municipal. Se planteó también que los intereses que se ganen por depositar, no sé, a 30 ó a 60 días, va a ir dentro del municipio para inversión para la comunidad. Se supone que éste era uno de los daños que nos podía plantear el banco, de quitarnos los cajeros de SMAPA, la gran mayoría son de SMAPA, lo de los cajeros. ¿Existe otro riesgo que tengamos con el banco, otra prestación que nos hace el banco que estemos en aprieto dentro de los 4 meses que se haga la licitación? Mostraron los dientes poh Alcalde.

Sra. Directora DAF: Sí, la verdad es que nos podemos encontrar con algunas sorpresas que ahora desconocemos, como dice usted, la semana pasada advierte que podrían generarse problemas, hasta entonces no los teníamos. La verdad es que nosotros no pretendemos demorar 4 meses en licitar, lo queremos hacer en el menor plazo posible.

Sr. Carlos Richter: Por último Alcalde, este banco, el BBVA, ¿tiene algún leaseback con nosotros o no?, una consulta.

Sr. Presidente: En este momento dos leaseback, uno con ellos y otros con el Banco Santander. ¿Cuál es el que se acaba en diciembre? El Santander. Pero esos están regulados por contratos. Sí pero cuidado, no generemos una sobre alarma sobre el tema. Lo que quiero decir es que aquí habían servicios que eran adicionales a lo que estaba regulado, porque era una regulación muy antigua y la verdad que porque invertimos en el mercado de capitales, ellos de un día para otro han sacado los servicios. Nos parece inaceptable, inaceptable. Y por lo tanto, la manera de hacer, OK, nosotros contratamos directamente a la gente y licitamos inmediatamente a los bancos con el resto de los servicios y cuando quedan estos servicios, sea este banco o cualquier otro el que se lo gane, que queden especificados en el contrato. Vamos en votación, son hasta 4 meses, si es que tenemos la licitación antes, son dos que en total suman 32 millones y medio mensuales, hasta 4 meses, la empresa Esertval y Sinergy, ambas suman hasta 32 millones y medio mensuales y que son las mismas empresas que generan hoy día el servicio. Vamos en votación.



Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2275:**

Aprobar las contrataciones directas con la empresa ESERTVAL, por la suma de \$22.000.000.-, por la prestación de puntos de retiro de valores, hasta el 31 de diciembre de 2012.

Aprobar la contratación con la empresa SINERGY, por la suma de hasta \$130.000.000.-, para la prestación del servicio correspondiente a personal de cajeros, para desempeñarse en unidades municipales y módulos establecidos, plazo hasta el 31 de diciembre de 2012.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Algún otro contrato? Bien, gracias al Concejo. Hemos tenido una Tabla muy larga, de muchos temas, 7 temas, varios de ellos, sobretodo los dos últimos, la transacción con Con Pax y los contratos bastante largos cada uno de ellos.

## IV Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Concejala.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Mire, una información que me llegó a última hora y que además puede adolecer de algún elemento que no está considerado en lo que yo voy a decir. Pero me avisan que hoy día en la mañana hubo una reunión entre los vecinos por el sector de Camino a Melipilla, con el Ministro de Transportes. Estuvieron en terreno visitando, viendo y los problemas que hay ahí y que todos conocemos. Y me dicen que no asistió el Director de Tránsito, estaba citado. Y entonces la consulta es, bueno qué pasó con esta situación. Primero, ¿el municipio estaba en conocimiento de que venía el Ministro a terreno?, eso es lo primero. Y segundo, si es que se hicieron las invitaciones correspondientes, porque es un tema relevante el tema de lo que pasa en Camino a Melipilla, porque ahí se han hecho unas obras de ensanche pero que no se han considerado, por ejemplo, el tema de las aguas lluvias, no se ha considerado, por ejemplo, el tema pasarelas, no se ha considerado el tema de la ciclovía, que es un tema de bastante inquietud por parte de los vecinos en esa zona. O sea, se hace como siempre, a la chilena. Entonces bueno, que haya venido el Ministro de Obras Públicas a



terreno me parece relevante, pero también hay que averiguar, por eso le decía yo que hay antecedentes que yo no manejo...

Sr. Presidente: ¿De Obras Públicas o de Transportes?

Sra. Nadia Avalos: Perdón, de Transportes. Yo no sé si el municipio estaba en conocimiento de aquello. Por eso que le decía yo, perdón, perdón, por eso dije que había alguna información que faltaba aquí, pero de todas maneras lo saco aquí a colación, respondiendo a las inquietudes de estos vecinos. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: En el intertanto de los demás Varios vamos a hacer la consulta. Así que se ofrece la palabra en Varios. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo poder solicitar, nosotros, este Concejo aprobó tiempo atrás entregar al Cuerpo de Bomberos lo que era el colegio, las antiguas instalaciones del Colegio Reino de Dinamarca. Entiendo que Bomberos rechazó, por diversos motivos, ese comodato y hoy día la verdad es que está bastante la infraestructura deteriorada, se han robado muchas cosas que había ahí. A un costado entiendo que hay una cancha, está la cancha que tiene un par de años no más que se construyó con recursos externos versus lo que hoy día es el CAM que funciona en Rinconada, donde la verdad que hace rato quedó chico, están funcionando en un par de contenedores. Los funcionarios y especialmente la encargada han hecho una labor importante, están trabajando varios proyectos externos con la comunidad. Y la solicitud, la propuesta Presidente, es poder entregar o reinstalar el CAM en las instalaciones del colegio, poderlo recuperar, es un sitio importante que además es accesible a Joaquín Olivares y a las otras comunidades del sector y permitiría de una vez por todas poder instalar una serie de talleres que los vecinos han estado solicitando y que por un tema de espacio es imposible instalar. Si uno pudiese ver que está el colegio deteriorado, cuando se instaló el CAM en Pajaritos era un poco lo mismo, estaba la infraestructura bastante deteriorada y se fue recuperando de a poco. Poderlo considerar, sobretodo que viene el invierno Presidente y eso daría mejor cabida a la comunidad, especialmente a los niños. Me tocó estar en la celebración del Día del Niño allá en el sector, junto a funcionarios de DIDECO y la verdad que la gente de a poco ha ido valorando ese espacio, ha ido valorando lo que significa tener servicios municipales cerca y permitiría claramente, como le digo, tener nuevas instalaciones más apropiadas para lo que requiere no solamente los funcionarios, sino que también la comunidad del sector.

Sr. Presidente: Para este lado, Concejal Richter.

Sr. Carlos Richter: Tengo varios temas. Tema deportivo, se me hizo llegar una carta de la Corporación de Fútbol de Maipú, una carta que va dirigida a usted Alcalde, es por el tema de un comodato para un club deportivo que pertenece a la Corporación, que es Sétimo de Línea. Ellos están pidiendo a través de la Corporación, el comodato de la cancha que está ubicada en Casas Viejas. Ellos necesitan urgente Alcalde un comodato para poder postular a algunos proyectos que son del Gobierno. Le hago llegar la carta. Tema N° 2 es el, hace un mes atrás se planteó en el Concejo una subvención especial también a la

Corporación del Fútbol, 4 millones de pesos, por el tema de un bono solidario, recién lo conversé con usted Alcalde, es de esperar que el próximo Concejo se pueda traer a aprobación, de los 4 millones de pesos. Hay que hacer una modificación presupuestaria para aprobar esa subvención especial para la Corporación. El otro tema Alcalde, yo reiteradamente he planteado que hay que hacer una limpieza al centro de la comuna de Maipú. Todos sabemos que Maipú ha mejorado la calidad de vida, ha subido dentro de los promedios de las comunas acá de Chile, pero necesitamos urgente el aseo del centro. Los que estamos acá constantemente compartiendo con vecinos en la Plaza de Maipú, está asqueroso, como dice la Concejal Nadia Avalos. Los días sábados y domingos los basureros llenos de papeles y de otras cosas más que no las quiero decir acá en el Concejo, pero necesitamos urgente que el proceso licitatorio del aseo del centro venga al Concejo. Yo lo he planteado más de 2 años, hace 2 años atrás se rechazó por temas puntuales, pero yo creo que es el momento justo que venga acá al Concejo esta licitación. Otro tema más Alcalde, quiero felicitar a los funcionarios de DIDECO, por el proyecto Tú Plaza Gana, fueron varios sectores que salieron adjudicados con este proyecto bastante interesante, que casi un 95% ó 98% fue las máquinas de ejercicios. Pero lamentablemente en cada proceso quedan damnificados. Yo me he reunido con algunos vecinos que participaron en ese proyecto. En el caso Barrio Templo Votivo, aquí se encuentra su Presidente, don Angel Bernal, participaron más de 343 vecinos, que ellos postulaban a las máquinas de ejercicio. Ellos lamentablemente no se adjudicaron este proyecto, pero yo creo que por su votación yo creo que fue una de las más altas que participaron en este proceso Alcalde. Sería justo que se revise este tema no solamente por la cantidad de votos, sino que por la trayectoria que tiene don Angel Bernal acá en la comuna de Maipú y sería importante que se revise este proceso. No solamente don Angel Bernal, también el Barrio Lo Errázuriz y otros sectores más, Riesco Central, que yo voy a hacer llegar los antecedentes a la Directora de DIDECO si se pueden revisar, porque fueron procesos que participó mucha gente apoyando el programa de usted Alcalde, pero son 3 sectores que se vieron damnificados en no tener las máquinas de ejercicios. Y por último Alcalde, quiero recordar una conversación que tuvimos junto con la gente de la Unión Comunal 2, justamente en este proceso cuando se invitó a las organizaciones a la actividad, de igualar la subvención que se le entregó a la Unión Comunal 1, tengo entendido que fue un millón ocho, y a la Unión Comunal se le dieron 900 mil pesos. Las dos Uniones Comunales hacen el mismo trabajo, un trabajo no político, todos tenemos nuestro color político, pero todos sabemos que los dirigentes trabajan por los vecinos, pero es importante igualar la misma subvención que se le dio a la Unión Comunal 1. Eso no más sería Alcalde, gracias.

Sr. Presidente: OK, gracias ¿Alguna otra palabra o cerramos?

Sr. Christian Vittori: Breve Alcalde, sólo 3 peticiones o recordatorios más bien, para que usted pueda pedirle a las Direcciones que corresponde tomar acciones. El año pasado, cuando se trabajó con el problema digamos de la carpeta asfáltica de la Feria El Volcán, se estableció un acuerdo con la Junta de Vecinos Barrio La Farfana, Parque Residencial Santa María, Villa El Molino y Cordillera de los Andes, una carta que le hicieron llegar donde parte de las medidas mitigatorias se iba a instalar un empalme eléctrico permanente para actividades de la organización. Ellos están pidiendo que se pueda

agilizar ese trámite. Un segundo tema, es una petición que están haciendo 5 juntas de vecinos, que es América del Sur, Nueva Esperanza 2, Parque Jardín Américo Vespucio, Volcán Maipo 4 y 5 y Villa Magister. Se ejecutaron en el contorno de la estación del metro El Sol una obra de rediseño vial. Como consecuencia de aquello se generó un nuevo flujo de tránsito por pasajes, que anteriormente no existía. Esto lo que está provocando es que ya los pasajes estaban bastante deteriorados y con el aumento del flujo de los vehículos lo que ocurre es que hay que tomar medidas. Entonces lo que los vecinos ha oficiado tanto al Directorio del Metro, entiendo que al municipio, es que la Dirección de Tránsito pueda medir el impacto que están provocando estas obras viales y general las mitigaciones correspondientes, vale decir, evitar que el flujo de tránsito ingrese por estos pasajes y etc., vale decir, hacer un informe al respecto. Y finalmente, pedirle formalmente también, hubo una feria, que es la Feria Campanario, que está a cargo del Sindicato de Trabajadores Independientes de Ferias Libres Valle Esperanza, ellos postularon a un concurso de modernización de ferias libres, donde hay un coaporte que tienen que hacer ellos, viene un proyecto de feria modelo donde SERCOTEC va a hacer un aporte en recursos y requieren un aporte complementario del municipio del orden de los 3 millones de pesos, la diferencia por cierto del proyecto lo pone SERCOTEC y como éste es uno de los primeros proyectos que SERCOTEC aprueba, la petición es que se pueda evaluar la administración si es factible o no poder contribuir con ese monto para aportar con el cofinanciamiento. Ahora, el sindicato también va a poner una cantidad equivalente y el resto lo pone SERCOTEC. Eso Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Estamos bastante tarde y hay varios temas, a ver si damos respuestas a través de las unidades respectivas. Todo lo que tenga que ver con subvenciones y comodatos, a ver si lo podemos traer la próxima semana lo que nos queda, entonces no sólo las que ha planteado el Concejal Richter, sino que se hubieran otras pendientes ver si las podemos traer la próxima semana, porque si las traemos muy tarde no se alcanza a ejecutar. Entonces por eso ver si podemos trabajar, no está Marcela acá, yo voy a llamar a la Concejala Marcela Silva para señalarle esto, que lo que es subvenciones y comodatos si podemos hacer un esfuerzo en traerlos la próxima semana. Sobre el tema de ex Colegio Reino de Dinamarca, la verdad que no teníamos esa información, que Bomberos lo había rechazado, sino que era más bien un problema legal nuestro. Ahora, si efectivamente Bomberos lo rechaza porque no lo necesita, hay que darle otro uso y me parece que el que propone el Concejal Ovalle es un uso relevante, importante. Pero quiero ver que si Bomberos lo va a rechazar, que lo rechace formalmente, para que después no estemos dando dos veces el mismo bien a distintas personas. Sobre el aseo del centro, miramos, tenemos que ver alternativas. Sobre la mitigación también tanto en Volcán Maipo como en Metro El Sol me parece razonable. También lo de la feria, que bueno que haya un dirigente de feria que se haya sumado a esto, porque nosotros veníamos impulsando esto con SERCOTEC, pero los dirigentes lo veían con mucho rechazo, particularmente porque fue en la época del conflicto que hubo con Volcán Maipo, entonces dirigentes de otras ferias marcaron cierta distancia. Finalmente, no me ha llegado respuesta de lo del Ministro de Transportes, nosotros no estábamos... me extraña mucho lo del Ministro de Transportes porque en general él es un Ministro que cada vez que viene a la comuna avisa y avisan sus equipos tanto cuando viene con prensa, cuando viene privadamente. Estuvimos con él el día miércoles,



estuvimos con él también hace unas semanas en una villa viendo los temas de antenas y él avisa entonces me extraña mucho esta situación, supongo que es un olvido lo del Ministro. Pero en lo que a nosotros respecta, la verdad es que parece, al menos yo no estaba informado. No he podido tener respuesta de la gente de Tránsito al respecto, pero es lo que puedo decir respecto al Ministro de Transportes. Sin más que tratar, se levanta la sesión.

Siendo las 12:25 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 880, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 882, de 31 de agosto del año 2012.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**

JGOE/nm